

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 514

Bogotá, D. C., viernes, 6 de julio de 2018

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES SÉPTIMAS  
CONSTITUCIONALES PERMANENTES  
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 02 DE 2018

(mayo 30)

Legislatura 2017-2018

Sesiones Conjuntas

*“Tema: Discusión y votación de proyecto de ley anunciado para votación en la Sesión Conjunta de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), según consta en el Acta Conjunta 01 del martes 29 de mayo de 2018, así: Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 237 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la financiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, definida en el artículo 6° de la Ley 1636 de 2013; y se faculta a las Cajas de Compensación Familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS”. Y, consideración y aprobación de las siguientes actas: Actas de la Comisión Séptima de la Cámara: Acta número 31 de abril 4 de 2018, Acta número 33 de abril 17 de 2018, Acta número 36 de mayo 9 de 2018 y Acta número 37 de mayo 17 de 2018”.*

Siendo las nueve y cincuenta y dos minutos de la mañana (09:52 a. m.), del día miércoles treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Congreso de la República la honorable Senadora *Nadya*

*Georgette Blel Scaff*, el honorable Representante *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*, en su calidad de Vicepresidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Congreso de la República, como Secretario General de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Congreso de la República, el doctor *Jesús María España Vergara*, y como Subsecretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Congreso de la República, el doctor *Víctor Raúl Yepes*. Se dio inicio a la sesión conjunta programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

#### ORDEN DEL DÍA

Sesiones Conjuntas

Miércoles 30 de mayo de 2018 -

Acta número 02

Legislatura 2017-2018

COMISIONES SÉPTIMAS  
CONSTITUCIONALES PERMANENTES  
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Fecha: miércoles 30 de mayo de 2018

Hora: 09:00 a. m.

**Lugar: Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes - Piso Cuarto del Edificio Nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.**

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Congreso de la República (honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*, Presidenta de las Comisiones Séptimas Conjuntas y honorable Representante *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*, Vicepresidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria conjunta del miércoles 30 de

mayo de 2018, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación de las siguientes Actas

Las observaciones que se formulen a dichas Actas, según el inciso 4 del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 02 de las sesiones conjuntas, del miércoles treinta (30) de mayo de 2018 (Legislatura 2017-2018).

Actas de la Comisión Séptima de la Cámara:

- Acta número 31 de abril 4 de 2018
- Acta número 33 de abril 17 de 2018
- Acta número 36 de mayo 9 de 2018
- Acta número 37 de mayo 17 de 2018.

**Discusión y votación de proyecto de ley anunciado para votación en la Sesión Conjunta de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, de conformidad con el artículo octavo del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), según consta en el Acta Conjunta 01 del martes 29 de mayo de 2018, así:**

**4.1. Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 237 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la financiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, definida en el artículo 6° de la Ley 1636 de 2013; y se faculta a las cajas de compensación familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS”.**

Iniciativa: Ministra del Trabajo, *Griselda Janeth Restrepo Gallego*; Ministro de Salud y la Protección, *Alejandro Gaviria Uribe*.

Radicado: En Senado: 13-04-2018. En Comisión: 19-04-2018. En Cámara: 24-04-2018. En Comisión: 03-05-2018

Publicaciones - Gacetas

Texto Original	Ponencia 1 <sup>Er</sup> Debate Senado	Texto Definitivo Com VII Senado	Ponencia 2° Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 <sup>Er</sup> Debate Cámara	Texto Definitivo Com VII Cámara	Ponencia 2° Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
07 art. 148/2018	07 art. 275/2018							

PONENTES PRIMER DEBATE SENADO		
Honorables Senadores Ponentes (26-04-2018) (02-05-2018)	Asignado(a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Coordinador	U
Édinson Delgado Ruiz	Ponente Adicionado	Liberal

PONENTES PRIMER DEBATE CÁMARA		
Honorables Senadores Ponentes (10-05-2018)	Asignado(a)	Partido
Rafael Romero Piñeros	Ponente	Liberal
Álvaro López Gil	Ponente	Conservador

ANUNCIOS DE VOTACIÓN
<b>Martes 29 de mayo de 2018, según consta en el Acta Conjunta 01 de esa fecha.</b>

TRÁMITE
<b>Abr.23.2018:</b> Mensaje de Urgencia. <b>Abr.26.2018:</b> Se envía Expediente a Comisión Séptima de Cámara y a Secretaría General de Cámara - Sesiones Conjuntas.

TRÁMITE
<b>Abr.25.2018:</b> Resolución número 161 del 25 de abril de 2018 Senado Autorización Sesiones Conjuntas Proyecto de ley número 215-2018 S y 237-2018 C. <b>Mayo 2 de 2018:</b> Resolución 0918 de mayo 2 de 2018 Cámara Sesiones Conjuntas Proyecto de ley número 215-2018 S y 237-2018 C. <b>May.02.2018:</b> Se envía oficio Adicionando al Senador Édinson Delgado como Ponente. <b>May.17.2018:</b> Radican Ponencia para Primer Debate, sin la firma de los honorables Senadores Jorge Iván Ospina y Édinson Delgado, y con la firma del total de Ponentes de Cámara.

Invitados:

Doctor *Luis Fernando Cruz Araújo*, Superintendente Nacional de Salud

Doctor *Fernando Carrillo Flórez*, Procurador General de la Nación

Doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*, Fiscal General de la Nación

Doctor *Edgardo Maya Villazón*, Contralor General de la República

Doctor *José Leonardo Rojas Díaz*, Superintendente del Subsidio Familiar

Doctora *Adriana Guillén Arango*, Presidente Ejecutiva Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (Asocajas)

Doctor *Carlos Mario Ramírez*, Director General Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES).

V

**Anuncio previo para votación, en primer debate, en Sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes al**

**Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 237 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la financiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, definida en el artículo 6° de la Ley 1636 de 2013; y se faculta a las cajas de compensación familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS”.**

V

**Lo que propongan las honorables Senadoras, los honorables Senadores y los honorables Representantes**

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

La Presidenta Comisiones Conjuntas,

Honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

El Vicepresidente,

Honorable Representante *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

El Secretario Comisiones Conjuntas,

*Jesús María España Vergara*.

El Subsecretario Comisiones Conjuntas,

*Victor Raúl Yepes*.

Esta Sesión Conjunta contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Representantes:

**En Comisión Séptima del Senado de la República:**

**Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:**

Andrade Casamá Luis Évelis

Castañeda Serrano Orlando

Gaviria Correa Sofía Alejandra

Henríquez Pinedo Honorio Miguel, y

Uribe Vélez Álvaro.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Blel Scaff Nadya Georgette

Castilla Salazar Jesús Alberto

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Martínez Javier Mauricio

Delgado Ruiz Édinson

Géchem Turbay Jorge Eduardo

Ospina Gómez Jorge Iván

Pestana Rojas Yamina del Carmen, y

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

La Secretaría informó a la señora Presidente que la sesión se inició con quórum deliberatorio por parte de la Comisión Séptima del Senado de la República.

**En Comisión Séptima de la Cámara de Representantes:**

**Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:**

Amín Saleme Fabio Raúl

Bravo Montaña Guillermina

Córdoba Mena Wilson

Ospina Quintero Óscar

Pinzón de Jiménez Esperanza María de los Ángeles

Restrepo Arango Margarita

Rodríguez Hernández Cristóbal

Rodríguez López Lombardo

Romero Piñeros Rafael, y

Velásquez Ramírez Argenis.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Burgos Ramírez Dídier

Carlosama López Germán

Hernández Casas José Élver

López Gil Álvaro

Paláu Salazar Rafael Eduardo, y

Paz Cardona Ana Cristina.

**Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:**

Hurtado Pérez Óscar de Jesús, y

Gómez Román Édgar Alfonso.

El honorable Representante Salazar Peláez Mauricio presentó renuncia mediante oficio de fecha 30 de mayo de 2018, la cual le fue aprobada. (Resolución número MD1091 del 30 de mayo de 2018). La Secretaría informó a la Señora Presidente que la sesión se inició con quórum decisorio en la Comisión Séptima de Cámara de Representantes.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión Conjunta, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión Conjunta, Legislatura 2017-2018, de las Comisiones

Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, así:

**Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Bueno, buenos días. Secretario, vamos a iniciar y a premiar los puntuales. Buenos días Secretario, ¿cómo está?

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flores:**

Ya tenemos deliberatorio en Cámara.

**Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

¿Sí?, vamos a verificar el quórum...

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flores:**

En Cámara hay deliberatorio. Vamos en directo, doctora.

**Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Perfecto, vamos a verificar el quórum en Senado, Secretario, y después verificamos el quórum en Cámara. Gracias.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

¿Me pueden llamar al Presidente Uribe?

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flores:**

¿Cuántos tiene de Senado?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Cuatro (4) con el Presidente Uribe.

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flores:**

¿Con cinco (5) hace deliberatorio?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Cuatro (4).

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flores:**

Ah con cuatro (4).

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Pero esperemos que el Presidente Uribe que está aquí afuera venga y con él hacemos los cuatro (4).

**Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Castañeda.

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flores:**

Doctor Fabio Amín, por favor.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El Senador Luis Évelis, dónde se me fue, ¡ah! si él estaba aquí (intervención fuera de micrófono).

**Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Que empiece por Cámara.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Esperemos que venga el Senador Luis Évelis y el Presidente Uribe, con eso hacemos... acá esta.

**Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Por eso que empiece.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Sí con cuatro (4) (intervención fuera de micrófono). El problema es que convocaron Plenaria de Senado para las doce (12:00 p. m.) y ya solo se consiguió que nos den media hora más, hasta las doce y media (12:30 p. m.).

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flores:**

En seis (6) minutos, ocho (8) se agota la hora.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

No, eso no tiene nada que ver.

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flores:**

Oiga, que eso no tiene nada que ver, dice el maestro...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Nada que ver, la Sesión puede comenzar a las diez, a las once, a las doce, no tiene nada que ver, lo que habla de la hora es para efectos de pedir las excusas.

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flores:**

Ah, ya.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Que quienes se hayan registrado dentro de la hora siguiente a la fecha de citación, si no asisten a la Sesión, no están obligados a enviar excusas, pero siempre y cuando hayan, está aquí; entonces se convocó para las nueve (09:00 a. m.) (intervención fuera de micrófono) no, no...

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flores:**

Arranque que ya tenemos deliberatorio.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

No, no, ha...

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flores:**

Doctor, arranque, ya...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Por autorización de la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa, Vicepresidente de la Comisión Séptima del Senado y quien en esta Sesión funge como Presidente, de acuerdo al Reglamento para las Sesiones Conjuntas, no encontrándose la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, Presidenta de la Comisión Séptima de Senado y Presidenta de las Comisiones Séptimas Conjuntas, y no encontrándose tampoco el señor Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara, honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez, quien funge como Vicepresidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas, la Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa asume la Presidencia temporal de las Conjuntas mientras llegue la Presidenta titular, ordenando a la Secretaría de Séptima de Senado y Séptima de Cámara dar lectura al orden del día, hacer el llamado a lista, verificar quórum. Siendo las nueve cincuenta y dos (09:52 a. m.) de la mañana se recibió esa orden. Se procede por Senado de la República llamar a lista.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	No se encuentra
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No se encuentra
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	No se encuentra
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No se encuentra... Senador Honorio, presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	No se encuentra
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Cinco (5) honorables Senadores contestaron el llamado a lista, señora Presidenta, se registra en Senado quórum deliberatorio, una vez se constituya el decisorio en Senado, le será informado por la Secretaría. ¿Por la Séptima de Cámara?

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flores:**

Se hace llamado a lista a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de Cámara de Representantes.

Honorable Representante Amín Saleme Fabio Raúl	Presente
Honorable Representante Bravo Montaña Guillermina	Presente
Honorable Representante Burgos Ramírez Dídier	
Honorable Representante Carlosama López Germán Bernardo	
Honorable Representante Córdoba Mena Wilson	Presente
Honorable Representante Gómez Román Édgar Alfonso	
Honorable Representante Hernández Casas José Élver	
Honorable Representante Hurtado Pérez Óscar de Jesús	Tiene Excusa
Honorable Representante López Gil Álvaro	
Honorable Representante Ospina Quintero Óscar	
Honorable Representante Paláu Salazar Rafael Eduardo	
Honorable Representante Paz Cardona Ana Cristina	
Honorable Representante Pinzón de Jiménez Esperanza	
Honorable Representante Restrepo Arango Margarita	Presente
Honorable Representante Rodríguez Hernández Cristóbal	Presente
Honorable Representante Rodríguez López Lombardo	Presente
Honorable Representante Romero Piñeros Rafael	Presente
Honorable Representante Salazar Peláez Mauricio	
Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez	Presente

Señora Presidenta, le informo que, por parte de Cámara de Representantes, contamos con la presencia de seis, siete, ocho (8) honorables Representantes que representan un quórum suficiente para deliberar; y nueve con la, diez con la presencia, tenemos quórum decisorio por parte de Cámara, señora Presidenta, con la presencia de la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez y la presencia del doctor Óscar Ospina Quintero.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Se hace lectura del Orden del Día propuesto para esta Sesión. Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes, Sesiones Conjuntas Congreso de la República. Comisiones Séptimas de Senado y Cámara de Representantes.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Consideración y aprobación de las siguientes Actas**

Las observaciones que se formulen a dichas Actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del

Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 02 de las sesiones conjuntas, del miércoles treinta (30) de mayo de 2018 (Legislatura 2017-2018).

**Actas de la Comisión Séptima de la Cámara:**

- Acta número 31 de abril 4 de 2018
- Acta número 33 de abril 17 de 2018
- Acta número 36 de mayo 9 de 2018
- Acta número 37 de mayo 17 de 2018

IV

**Discusión y votación de proyecto de ley anunciados para votación en la Sesión Conjunta de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), según**

**consta en el Acta Conjunta 01 del martes 29 de mayo de 2018, así:**

**4.1. Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 237 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la financiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, definida en el artículo 6° de la Ley 1636 de 2013; y se faculta a las cajas de compensación familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS”.**

Iniciativa: Ministra del Trabajo, *Griselda Janeth Restrepo Gallego*; Ministro de Salud y la Protección, *Alejandro Gaviria Uribe*.

Radicado: En Senado: 13-04-2018. En Comisión: 19-04-2018. En Cámara: 24-04-2018. En Comisión: 03-05-2018.

**Publicaciones - Gacetas**

Texto Original	Ponencia 1 <sup>er</sup> Debate Senado	Texto Definitivo Com VII Senado	Ponencia 2° Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 <sup>er</sup> Debate Cámara	Texto Definitivo Com VII Cámara	Ponencia 2° Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
07 art. 148/2018	07 art. 275/2018							

**PONENTES PRIMER DEBATE SENADO**

Honorables Senadores Ponentes (26-04-2018) (02-05-2018)	Asignado(a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Coordinador	U
Édinson Delgado Ruiz	Ponente Adicionado	Liberal

**PONENTES PRIMER DEBATE CÁMARA**

Honorables Senadores Ponentes (10-05-2018)	Asignado(a)	Partido
Rafael Romero Piñeros	Ponente	Liberal
Álvaro López Gil	Ponente	Conservador

**ANUNCIOS DE VOTACIÓN**

Martes 29 de mayo de 2018, según consta en el Acta Conjunta 01 de esa fecha.

**TRÁMITE**

**Abr.23.2018:** Mensaje de Urgencia.  
**Abr.26.2018:** Se envía Expediente a Comisión Séptima de Cámara y a Secretaría General de Cámara - Sesiones Conjuntas.  
**Abr.25.2018:** Resolución número 161 del 25 de abril de 2018 Senado Autorización Sesiones Conjuntas Proyecto de ley número 215-2018 S y 237-2018 C.  
**Mayo 2 de 2018:** Resolución 0918 de mayo 2 de 2018 Cámara Sesiones Conjuntas Proyecto de ley número 215-2018 S y 237-2018 C.

**TRÁMITE**

**May.02.2018:** Se envía oficio Adicionando al Senador Édinson Delgado como Ponente.  
**May.17.2018:** Radican Ponencia para Primer Debate, sin la firma de los honorables Senadores Jorge Iván Ospina y Édinson Delgado, y con la firma del total de Ponentes de Cámara.

**Invitados:**

Doctor *Luis Fernando Cruz Araújo*, Superintendente Nacional de Salud

La señora Presidenta autoriza que verifiquemos de una vez la asistencia de los invitados.

El doctor *Luis Fernando Cruz Araújo*, Superintendente de Salud, fue invitado oportunamente ayer tarde, en la mañana de hoy recibimos de la doctora Adriana Rodríguez, su Secretaria Privada, que él ya estaba acá en el Congreso, pero no se encuentra en el momento.

Doctor *Fernando Carrillo Flórez*, Procurador General de la Nación. No hay delegación de la Procuraduría, no se ha recibido excusa.

Doctor *Néstor Humberto Martínez Neira*, Fiscal General de la Nación. No se encuentra en el Recinto, no hay excusa.

Doctor *Edgardo Maya Villazón*, Contralor General de la República. Presentaron una excusa, pero no hubo delegación en ninguno de los Contralores delegados.

Doctor *José Leonardo Rojas Díaz*, Superintendente del Subsidio Familiar. No hay presencia de Supersubsidio.

Doctora *Adriana Guillén Arango*, Presidente Ejecutiva Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (Asocajas). Está presente aquí en el Recinto.

Doctor *Carlos Mario Ramírez*, Director General Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres). Nos informan que está llegando, pero se deja el registro que al momento del llamado a lista no se encuentra en el Recinto.

En caso de hacerse presente alguno de los invitados no presentes al momento de verificación, así se hará constar en el Acta.

V

**Anuncio Previo para Votación, en Primer Debate, en Sesiones Conjuntas, de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes al**

**Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 237 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la financiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, definida en el artículo 6° de la Ley 1636 de 2013; y se faculta a las Cajas de Compensación Familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS”.**

Para el evento en que el Proyecto no termine de ser votado en el día de hoy. Y anuncio de Proyectos por parte de las Comisiones Séptima de Senado y anuncio de Proyectos por la Comisión Séptima de la Cámara.

V

**Lo que propongan las honorables Senadoras, los honorables Senadores y los honorables Representantes**

**Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Ya somos siete (7).

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Pero son ocho (8), necesitamos ocho (8), necesitamos ocho (8).

**Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Sí, honorables Representantes.

**Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:**

Gracias, señora Presidenta, muy buenos días para todos. Entiendo que aún no se constituye el quórum decisorio en la Comisión Séptima de Senado, ya se registra lo propio en la Comisión Séptima de Cámara; sería importante que nos pusieran en conocimiento los avances en los acuerdos logrados ayer después del Debate

que se surtió en la Comisión. Quienes hicieron algunas recomendaciones, algunas proposiciones, entiendo que hubo un trabajo serio que llegó hasta altas horas de la noche en la que la Bancada del Centro Democrático junto con otras Bancadas de las Comisiones lograron puntos de encuentro, y ya hay un texto que se concilia con las proposiciones, que puede ser en el momento que corresponda sometido a votación de las Sesiones Conjuntas. No tenemos aún cómo decidir, sería importante, señora Presidenta, que permita que los Ponentes y los encargados puedan presentarnos el informe de ese avance de la noche de ayer.

**Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Sí, precisamente tiene la palabra el Ponente Romero que nos va a aclarar cuáles fueron los acuerdos y los avances.

**Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:**

Muy buenos días a todos, honorables Senadores, honorables Representantes, señores del Gobierno, de las entidades aquí presentes.

Efectivamente, después de la discusión del día de ayer, muy sesuda, en que participaron prácticamente todos los Parlamentarios y donde, como era de esperar, se hicieron cuestionamientos al sistema de salud que, de alguna manera, es el que deriva en estos inconvenientes, ya sea por posición dominante del asegurador, del prestador, por presión tecnológica, por transición epidemiológica, por corrupción, por fallas en el manejo de los determinantes sociales, en fin, esa es una discusión que se irá a dar en el próximo Congreso, que entre otras cosas, las Comisiones Séptimas serán renovadas en el caso de la Cámara en el ciento por ciento, y en el caso del Senado en el 70, 80%, pero esa es otra discusión. Pero en lo que respecta a este Proyecto, donde en opinión de todos los Parlamentarios, le ruego señora Presidenta que invite al silencio para poder escuchar.

**Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Sí, vamos a tratar de hacer el mayor silencio para que los Congresistas no tengan que alzar la voz.

**Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:**

Entonces se tuvieron en cuenta, como lo dijo el Senador Amín, próximo Senador Amín, próximo Senador, los aportes que hicieron el Senador Pulgar, el Senador Uribe, el Senador y Representante Ospina, se tuvieron en consideración las proposiciones de las Senadoras Sofía Gaviria y es así como se modificó unos literales del Título, porque como bien lo decía el Representante Ospina, el título no reflejaba lo que tenía el articulado y es importante que el título realmente refleje lo que dice el articulado y es así

como en el título, en lugar de decir, “por medio del cual se modifica temporalmente y parcial, temporal y parcialmente la financiación de los recursos”, se cambia, “por medio del cual se modifica temporal y parcialmente la destinación de un porcentaje de los recursos del Fondo”, que eso es lo que realmente implica.

En el artículo 1°, en el objeto, el Senador Pulgar había hecho alguna observación que tiene que ver con la redacción, para darle mayor precisión al alcance del objeto. Entonces el objeto decía “el objeto de la presente Ley es modificar temporalmente la destinación del Fondo Fosfec”, no, lo que el artículo dice y en eso se cambia “el objeto de la presente Ley es modificar temporalmente la destinación de un porcentaje” porque estamos hablando es del 40%, no de todo el total sino de un 40% y aquí sin contar el 10% que tienen que apropiarse las Cajas de Compensación.

El Senador Uribe fue muy enfático en el artículo 2° para que se diera claridad a dos temas fundamentales que tienen que ver con el artículo 2° y 3° y son los siguientes: Uno, en que estos recursos y estos pasivos que tienen las Cajas de Compensación, para pagarlos deben ser debidamente auditados para que se sepa qué es lo que se está pagando y no como aquí se manifestó, entremos a pagar unas cuentas que no supieron por qué realmente aparecen ahí y entonces se hacen correcciones para precisar esos temas y les voy a leer: Artículo 2°, decía el artículo: “las Cajas de Compensación Familiar que hayan administrado o administren programas de salud y/o participen en el aseguramiento en salud y/o se encuentren en liquidación, podrán usar los recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec), hasta un porcentaje del 40% de los recursos del artículo 46 de la Ley 1438 del 2011”. Entonces queda “Las Cajas de Compensación Familiar que hayan administrado o administren programas de salud o participen en el aseguramiento en salud y/o se encuentren en liquidación, podrán usar los recursos de su apropiación hasta en un porcentaje del 40% de los recursos del artículo tal, incorporando a dicho Fondo –para que quede claro que lo tiene que incorporar a dicho Fondo– en virtud del numeral 2 del artículo 6° de la Ley 1636 para el saneamiento de pasivos debidamente auditados”, eso se le incorpora para mayor claridad.

En el artículo 3°, entonces cambiamos la redacción en el sentido...el título, el artículo 3° habla del esquema de solidaridad para el pago de pasivos asociados al sector salud en las Cajas de Compensación Familiar. Entonces, se cambia la redacción para decir “Las Cajas de Compensación de que trata la Ley, o sea, aquellas que administran recursos de salud, que están sí o no en liquidación y que están en un programa de reorganización de la Superintendencia Nacional de Salud, digamos, no repetimos esto, sino que ponemos que el objeto es de lo que trata esta Ley...

(Intervención fuera de micrófono): ¿Trata la ley o esta ley?

**Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:**

De que trata la presente ley.

(Intervención fuera de micrófono): Ah...

**Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:**

Que decidan hacer uso de los recursos, que decidan porque de pronto algunas no tienen ese problema, no deciden. Deberán adicionalmente destinar porque es que antes decía girar, no, destinar un 10% de sus propios recursos, o sea, el aporte que tiene que hacer cada Caja de Compensación aparte de los recursos del Fosfec.

Y, por otro lado, dejamos claridad en cuanto a los recursos que se van a girar al Adres, que era también una preocupación del Senador Uribe; es que hay que garantizar que esos recursos que llegan al Adres sean para ese objeto y no pueden ser destinados para fin diferente. Entonces se le agregó la siguiente redacción: “Este porcentaje será destinado al saneamiento de pasivos debidamente auditados, asociados a la prestación de servicios de salud de sus afiliados y el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS, los recursos serán operados por Adres o la entidad que haga sus veces, sin que se entienda incorporados en su portafolio”, de manera que son recursos que siempre serán de las cajas de compensación para que se usen con ese único objeto y no otro objeto, que de un momento dado defina el Adres.

La Senadora Gaviria había propuesto que el periodo de transición fueran cuatro (4) años, realmente se estudió y si se lograra en cuatro (4) años, en cuatro años no se logra el porcentaje necesario porque solamente se recaudaría hasta un 11% y necesitaríamos los cinco (5) años para completar siquiera un 18% de la deuda. De manera que dejamos cinco (5) años, sí, bueno.

En el artículo 5°...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Se ruega, Representante Romero, perdón, se ruega absoluto silencio para que se escuche la intervención del honorable Representante Romero, Coordinador de Ponentes en Séptima de Cámara.

**Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:**

En el artículo 5°, sobre la obligación de reporte de información, había una proposición en el sentido de que parte de ese informe llegara a las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara. Sin embargo, se consideró que, para mayor transparencia de la ejecución de esos recursos, ¿sí?, para que nadie pudiera tener un sesgo que hubiera algún tipo de presión política en esos recursos, se dejara de la siguiente manera: “Las



Cajas de Compensación Familiar de que tratan los artículos 2° y 3° de la presente ley, deberán soportar al Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social, a la Superintendencia de Subsidio Familiar, a la Superintendencia Nacional de Salud, cuando decidan hacer uso de la destinación de los recursos de la presente ley”.

**Presidenta, honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:**

Representante, regáleme un minuto por favor. Yo le voy a agradecer a las personas y a los asesores, a los Senadores también, que ocupen sus curules y agradecerles a todos los equipos de trabajo que mantengan el silencio en la sala porque no estamos escuchando las intervenciones. Continúe, Representante.

**Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:**

Entonces, decía que habíamos quitado algún tipo de que el Congreso se inmiscuyera en este tema para mayor transparencia de estos recursos. Entonces, se le agrega que estas cajas cuando decidan hacer uso de la destinación de los recursos de la presente ley, así mismo informar la programación de pagos y/o aplicación de los recursos, porque eso sí es muy importante, que digan cómo van a pagar, no simplemente que no, que esa plata y pagan a su libre albedrío, sino que tienen que tener un informe de cómo, en qué condiciones van a pagar para mayor transparencia y seguridad de que lo que se está pagando sí es lo que es.

Tiene un párrafo que dice “La aplicación que se realice en los recursos, se informará anualmente a los entes referidos en el inciso anterior, sin perjuicio de la información que requieran los entes de control, de inspección y vigilancia de las cajas de compensación familiar en virtud de sus facultades legales.

Y en el artículo 6° y penúltimo, entonces el Senador Ospina y el Representante Ospina habían pasado una proposición que quedó redactada de la siguiente manera finalmente: “La destinación que define los artículos 2° y 3° de la presente ley, deberá garantizar los beneficios económicos, ojo con esto, los beneficios económicos establecidos en el artículo 12 de la Ley 1636 que fue la que creó el Fosfec y el artículo 77 de la Ley 1753 de 2015 o las normas que las modifiquen o complementen.

Entonces, de esta manera queda establecido que esa financiación es para garantizar los beneficios económicos. Así con esto, señora Presidente, eso fue lo que se trabajó ayer en las comisiones, lo que aspiramos a que tenga el consenso de todos los parlamentarios de Senado y Cámara para que hoy podamos avanzar en la votación, si así se quiere, de la proposición con que termina el informe de ponencia y el articulado. Muchas gracias, señora Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Álvaro López.

**Honorable Representante Álvaro López Gil:**

Gracias, señora Presidenta. Saludar pues a nuestros Presidentes, a la Mesa Directiva, a los colegas del Senado de la Cámara y a los funcionarios.

Yo quiero hacer una pregunta; Viceministra, ayer estuve yo reunido en la Secretaría de la Comisión Séptima, con base en una proposición que presentó la Senadora Sofía Gaviria sobre el tema que me parece fundamental y que se lo dije a ella que me gustaba la idea; doctora Adriana, esta pregunta va también para ustedes si me lo pueden responder; resulta que estuve viendo si había aquí en los archivos tanto de Comisión Séptima Senado/Cámara, si habían las cartas de los del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde ellos están avalando precisamente el saneamiento de los pasivos sobre los 807 millones de pesos y los recursos de solidaridad de los 201, me dijeron que no, que no los había. Inclusive el mismo Secretario Víctor Yepes llamó a al Secretario de su Comisión, Presidenta, y también dijo que no había ninguna comunicación del Ministerio de Hacienda. Yo quisiera Ministra de Hacienda, eh, Ministro de Salud, Ministra quiero que me ponga cuidado un momentico, es una pregunta para...yo soy ponente y tengo el ambiente de apoyar este proyecto, pero sí necesitamos porque ayer ya conocimos la génesis del proyecto, toda la historia, cómo nacen las cajas, avanzamos muchísimo, pero hoy ya estamos es en el tema ya fundamental, y es que me digan sobre la respuesta del Ministerio de Hacienda, a mí me dijeron “no la hay” pero entonces la Ministra nos podía dar la respuesta. Y estoy de acuerdo con lo que la doctora Sofía ha presentado porque si en los cinco (5) años, del 2018 al 2022, por una sola vez se aprueba dejarlo en cinco (5) años y no en cuatro (4) años, quedaría repartido, por eso preguntaba lo del Ministerio de Hacienda, si los 800 millones quedarían entonces de a 200, 200, 200 como estoy de acuerdo con la doctora Sofía y cómo sería la distribución de los recursos de solidaridad para las otras cajas, o sea, el 10% adicional de los 201 millón, si es también repartido o va en un solo pago. Sí quisiera, señora Presidenta, antes de dar el uso de la palabra a otro colega, que me respondan eso con su anuencia, señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Antes de darle la palabra a la doctora Carmen Eugenia Dávila, vamos a aprobar el Orden del Día. Señor Secretario verifique el quórum decisorio en Comisión Séptima de Senado.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Senador Casamá Luis Evelis	Presente
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Presente
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Presente
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No se encuentra
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	Presente
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Once (11) honorables Senadores, Senadoras, contestaron el llamado a lista, hay quórum decisorio en la Comisión Séptima del Senado, señora Presidenta. De paso, la Secretaría reitera la información que esta señal se está llevando con transmisión en directo, estamos en directo por Canal Congreso.

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flores:**

Por parte de la Comisión Séptima de Cámara.

Honorable Representante Amín Sáleme Fabio Raúl	Presente
Honorable Representante Bravo Montaña Guillermina	Presente
Honorable Representante Burgos Ramírez Didier	Presente
Honorable Representante Carlosama López Germán Bernardo	Todavía está ausente
Honorable Representante Córdoba Mena Wilson	Presente
Honorable Representante Gómez Román Édgar Alfonso	Ausente
Honorable Representante Hernández Casas José Élver	Ausente
Honorable Representante Hurtado Pérez Óscar de Jesús	Tiene excusa
Honorable Representante López Gil Álvaro	Presente
Honorable Representante Ospina Quintero Óscar	Presente
Honorable Representante Paláu Salazar Rafael Eduardo	Ausente
Honorable Representante Paz Cardona Ana Cristina	Ausente

Honorable Representante Pinzón de Jiménez Esperanza	Presente
Honorable Representante Restrepo Arango Margarita	Presente
Honorable Representante Rodríguez Hernández Cristóbal	Presente
Honorable Representante Rodríguez López Lombardo	Presente
Honorable Representante Romero Piñeros Rafael	Presente
Honorable Representante Salazar Peláez Mauricio	Ausente
Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez	Presente

Señora Presidenta, le informo que, por parte de la Comisión Séptima de Cámara, contamos con la presencia de doce (12) honorables Representantes que constituyen quórum suficiente para deliberar y decidir.

**Presidenta, honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:**

En consideración el orden del día leído, se cierra la discusión, ¿lo aprueban las comisiones?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Por el mecanismo de votación ordinaria, ha sido aprobado en la Comisión Séptima del Senado.

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flores:**

Ha sido aprobado por la Comisión Séptima de Cámara, señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Tenemos una proposición en la mesa. Señor Secretario sírvase darle lectura, es para la aprobación posterior de las actas de estas Comisiones Conjuntas.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Hay una proposición que dice:

“Autorícese o facúltese a la Mesa Directiva de las Comisiones Séptimas Conjuntas de las Comisiones Séptima Constitucionales Permanentes del Congreso, para impartir la aprobación a las actas de las sesiones que se realicen bajo estas convocatorias de Sesiones Conjuntas, debido a la imposibilidad de realizar inmediatamente las transcripciones de dichas sesiones y de convocar nuevamente a Sesiones Conjuntas solo para aprobación de tales actas.

Dentro de los tres (3) días siguientes al envío digital de las actas de tales sesiones, se recibirán en la Secretaría de la Comisiones Conjuntas las observaciones que hubiese frente a las mismas; en caso de no recibirse observaciones, se entenderán aprobadas; en caso de recibirse, se insertarán en el acta de la última sesión y bajo ese parámetro se entenderán aprobadas”.

Leída la proposición, señora Presidenta.

El sentido de la proposición es el siguiente: a la fecha de hoy no tenemos la transcripción ni tenemos el acta del día de ayer; al terminar la sesión del día de hoy, si se aprueba el proyecto, tampoco tendríamos el acta de la sesión de hoy y sería muy difícil volver a convocar las Sesiones Conjuntas solamente para aprobación de actas en la próxima semana dado la situación de terminación de periodo, terminación de cuatrienio y encontrarnos en segunda vuelta de elecciones presidenciales. Entonces, el reglamento en el artículo 35 permite que las actas de las últimas sesiones puedan ser aprobadas por la Mesa Directiva, previa proposición aprobada por las comisiones.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

En consideración la proposición leída, se cierra la discusión, ¿Lo aprueban las Comisiones?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con el mecanismo de votación ordinaria, ha sido aprobado por la Comisión Séptima del Senado por once (11) votos. Señora Presidenta.

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flores:**

Ha sido aprobado por la Comisión Séptima de Cámara, por doce (12) votos. Señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Carmen Eugenia Dávila, Viceministra de Salud, para responderle las preguntas del honorable Representante Álvaro.

**Ministerio de Salud, Viceministra de Salud y Protección Social, doctora Carmen Eugenia Dávila Guerrero:**

Buenos días honorable Representante. Para responder a la pregunta concreta que se refiere también a una observación que hace la doctora Sofía Gaviria, frente a si es necesario la destinación de los recursos a que hace referencia este Proyecto durante los 5 años. Hay unas estimaciones que se presentan en la exposición de motivos donde se plantea claramente, digamos, el recaudo esperado en cada una de las vigencias y a cuánto correspondería tanto el 40% como ese 10%.

Tenemos que tener en cuenta que en este proceso, digamos, de salvamento o de recomposición patrimonial de las cajas, tenemos tres tipos de circunstancias: una, es la liquidación de algunos programas de Cajas de Compensación Familiar que dejaron unas deudas con los prestadores de servicios de salud, con sus empleados y que hay que pagarlas; otra circunstancia es, algunas entidades que necesitan estos recursos para pagar unos pasivos que con los recursos disponibles dentro del sistema y que ellos administran, no les es posible pagar estos pasivos, en general están

asociados al pago de tecnologías en salud; y un tercer tema, tiene que ver con el cumplimiento de las condiciones financieras del régimen de solvencia. Este cumplimiento de condiciones financieras del régimen de solvencia es lo que se ha llamado el defecto patrimonial. Entonces, aquí habría que diferenciar dos conceptos financieros, un tema es la afectación patrimonial derivada de las deudas que ya existen y otra cosa distinta, es el defecto patrimonial que ha estimado la Superintendencia Nacional de Salud, no solamente para pagar y sanear las deudas existentes sino para constituir un régimen de reservas técnicas que estas entidades que queremos que sigan dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud tienen que cumplir. Ese régimen de reservas técnicas, significa que deben guardar, deben disponer de unos recursos para pagar contingencias o reservas de servicios autorizados y no pagados, es una norma que también le aplica a las demás EPS.

En el caso de las demás EPS, la forma de llegar a cubrir este defecto patrimonial está entre los 7 y 10 años y los recursos que usan las otras EPS son recursos de sus socios, de los dueños de las empresas. En el caso de las cajas de Compensación Familiar, pues la única posibilidad que tienen es este proyecto, que legalmente se les autorice a disponer de unos recursos que ellas administren para constituir ese régimen de solvencia que es una norma pues que se exige a todas las EPS en el país, con el propósito de que las situaciones que se han venido presentando, demoras de problemas en los momentos críticos o donde se necesite intervenir para llevar a medidas de liquidación, exista un patrimonio que le permita a la EPS cubrir con todas las deudas que tenga, ese régimen de solvencia es fundamental para el saneamiento de las finanzas del sector, no solamente pues de las cajas, pero en el caso de las cajas en particular, por eso también se necesitan estos recursos, para pagar deudas de liquidaciones, pagar los pasivos existentes y cumplir esas reglas del régimen de solvencia que es lo que se denomina el defecto patrimonial.

Por otro lado, cuando el honorable Representante pregunta cómo sería ese mecanismo de solidaridad, o sea, ese 10%, si esos recursos se pagarían en un momento o cuándo, entonces lo que diríamos y es lo que está consignado en la ponencia, es que estos recursos tendrían que tener unas condiciones para su uso; la primera condición, es que tengan, estén digamos, amparados por un proceso de reorganización empresarial o de salvamento aprobado por el órgano que las vigila, en este caso la Superintendencia Nacional de Salud. Ese plan de reorganización empresarial involucra en general dos aspectos: un aspecto financiero para cumplir el saneamiento de los pasivos, constituir esas reservas técnicas y, por otro lado, unos temas asociados a la gestión y al debido manejo de la gestión de riesgo en salud para prestar mejores servicios a sus afiliados.

Entonces, cuando se pregunta, ¿estos recursos se desembolsan en un solo momento?, no podríamos determinarlo este instante porque todo depende de los mecanismos de reorganización. Pero dentro de ese artículo que es de rango legal del artículo que crea estos mecanismos de salvamento que es un decreto-ley, que es el Decreto número 4107 del año 2011, artículo 41, pues hay varios mecanismos o estatutos de salvamento a los que se pueden acoger las cajas y que están regulados ya en este momento en un decreto que es el Decreto número 1681 del año 2016. Todos esos mecanismos se pueden aplicar, obviamente previa aprobación de la Superintendencia y los aplica y los hace operativos y materialmente viables la ADRES, que dentro de su estructura tiene un área de garantías que pues está con un personal formado para hacer y para llevar a cabo estos mecanismos de salvamento que pueden ser varios, ¿no?, pueden ser distintos mecanismos, participación transitoria de recursos del Fondo o pueden ser mecanismos similares a los que maneja Fogafín, por ejemplo. Entonces esos mecanismos ya están definidos en la institucionalidad que hoy tenemos.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senadora Sofía, ya le vamos a dar el uso de la palabra. Si no que me informa el Secretario de Comisión Séptima de Cámara que tienen unas actas pendientes para aprobar, son cuatro (4) actas. Señor Secretario.

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flores:**

Sí señora Presidenta, muchas gracias. En el punto número III del orden del día, tenemos las siguientes actas en consideración, señora Presidenta, para que sean aprobadas por los honorables Representantes de la Comisión Séptima.

El Acta número 31 de 4 de abril del 2018, el Acta número 33 de abril 17 del 2018, el Acta número 36 de mayo 9 del 2018 y el Acta número 37 de mayo 17 del 2018. Estas Actas fueron publicadas en cada uno de los correos de los honorables Representantes y de sus asesores para que fueran estudiadas, analizadas y discutidas y pudieran ser hoy presentadas para su aprobación. Dejando constancia de que la doctora Esperanza Pinzón de Jiménez no hace aprobación del Acta número 37 porque no participó en su decisión.

Señora Presidenta, le solicito el favor de poner en consideración las actas con la nota que acabó de hacer frente a la doctora Esperanza Pinzón De Jiménez.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

En consideración las Actas números 31, 33, 36 y 37 de la Comisión Séptima de Cámara, se cierra la discusión, ¿Lo aprueba la Comisión?

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flores:**

Han sido aprobadas las Actas números 31, 33, 36 y 37, señora Presidenta, como lo manda la ley. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

A usted señor Secretario. Doctora Carmen el Representante Álvaro López le hizo a usted una pregunta relacionada con el tema del impacto financiero del proyecto. Le agradezco por favor que...sonido para la doctora Carmen Eugenia.

**Ministerio de Salud, Viceministra de Salud y Protección Social, doctora Carmen Eugenia Dávila Guerrero:**

Sí, honorable Representante, frente al tema del impacto fiscal, digamos, hemos estudiado el tema con nuestros compañeros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y estos recursos, digamos, no hacen parte del Presupuesto General de la Nación, son recursos que administran las Cajas de Compensación Familiar en este momento y, por lo tanto, no tendría ninguna afectación en el Presupuesto General de la Nación, ni ningún impacto fiscal.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la Senadora Sofía Gaviria y continúa luego el honorable Representante Cristóbal Rodríguez.

**Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

Gracias Presidenta, un saludo para todos los que llegaron después del inicio de la Sesión.

Las dos proposiciones mías van precisamente en el sentido de mayor transparencia, lo digo pues para claridad sobre...al ponente que dijo que para mayor transparencia no debíamos incluir al Congreso dentro del grupo que hace la Veeduría, dentro de la Comisión que haría la Veeduría y la evaluación del proyecto. Todo lo contrario, yo sí espero que el Congreso que venga sea un Congreso que se rija por principios de conveniencia, por principios públicos y de transparencia y no de mermelada, por supuesto, ese es el compromiso de los dos candidatos que van a la segunda vuelta y yo estoy segura muy serio del próximo Presidente que espero que sea Iván Duque.

Entonces, en ese sentido yo quiero más Congreso en la Veeduría de cualquier tipo de iniciativa que además se hace por ley y este Congreso no se deben quitar esas funciones y entregárselas a otros sino por el contrario, ser muchísimo mejor representante de la sociedad y hacer esa Veeduría.

Y como acaba de explicar la Viceministra, por supuesto, este es un Fondo que, esta es una ayuda que...solidaria que hacen las cajas de Compensación. Este recurso se está consiguiendo

contra las cajas de Compensación que efectivamente han cumplido y las que tuvieron un roto, sobre todo, de la solidaridad de las que tuvieron un roto por una falla del sistema de salud que efectivamente se tiene que corregir en la próxima legislatura, nosotros ese tema de la salud sí lo tenemos que reformar porque claramente como va, no va bien el sistema. Pero muchas de esas cajas que hoy están dando los recursos para que estas 11 cajas salgan del hueco donde están sin meterme si fue por un hueco de mala administración, si fue por causas fraudulentas, si fue por problema de la falta de consistencia del sistema de salud. La verdad es que esas cajas se metieron en un hueco de más de 1 billón de pesos, cuando la sumatoria de su patrimonio no llega a los 700.000 millones, entonces nosotros no podemos dejar esa Veeduría y, por supuesto, que yo me sostengo en que debe haber un corte en 4 años, porque esperamos que a medida que se mejora el sistema, a medida que se hace el plan, este plan de contingencia basado en (perdón) Dídier yo no puedo, perdóneme, yo no estoy acostumbrada hablar por encima de los demás.

Entonces, este plan que se está...que está programando, que es fruto de la solidaridad de esas cajas, por supuesto, que tiene que tener un corte y esperamos que tenga un corte que coincida con el corte del próximo Gobierno para que se haga la evaluación. Entonces me sostengo en las dos proposiciones. Le hago una variación a la proposición y me están acompañando varios Congresistas en eso, que sea, que se haga un corte a cuatro años y que sea prorrogable solo por un año adicional, para si efectivamente ese 9% de los recursos que representa ese último año en la planificación de hoy del proyecto, efectivamente sí vaya en la dirección de terminar con esa deuda absolutamente desproporcionada porque cualquier empresario, cualquier gerente que comprometa por encima del patrimonio una empresa o algún tipo de proyecto, efectivamente sabe que está haciendo pues un daño absoluto y va contra cualquier norma mínima de administración.

Entonces yo sí me sostengo, un corte a cuatro años prorrogable únicamente por un año más en consideración de que esos recursos, si bien que pertenecen al Fondo de Solidaridad de las cajas, nosotros no podemos renunciar y mucho menos las Comisiones Séptimas a esa Veeduría.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Cristóbal Rodríguez y se prepara el doctor Rafael Romero.

**Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:**

Gracias señora Presidenta. Para darle un cordial saludo a todos los Senadores de la Comisión Séptima, a los compañeros, a los funcionarios del Ministerio de Protección, de Hacienda de Asocajas.

Yo creo que nosotros siempre hemos venido diciendo en esta Comisión lo que es la falencia de la salud y revisando el trabajo que hace este Proyecto no es descabellado para Asocajas, lo hizo Supersalud y el Ministerio de Protección, favoreciendo, para colocar un ejemplo no muy lejano, el tema de Capresoca en Casanare donde en la resolución por esa Superintendencia Nacional de Salud, la 00156 del 2017, donde tienen un desfase de 81.000 millones y donde solamente le dan la oportunidad por un año de que sea pago por regalías. Nosotros vemos que aquí el doctor Rafael Romero, de la intervención que hizo sobre la reunión con esa Comisión, tengo unas dudas sobre el tema del Fosfec que es el Fondo de Empleo a la Protección al Cesante, donde vemos que estas 11 cajas en el tema subsidiado es el 21% lo que representan ellas y en el contributivo el 36%.

Me gustaría que el doctor Hugo Álvarez Rosales, que es el Gerente Jurídico de Asocajas, me respondiera sobre este Fondo donde estamos sacando el 40%, qué beneficios económicos para los empleados porque ellos son los que están siendo afectados, el tema de cotización de salud y pensión que son los beneficios de los cesantes, el bono alimenticio, la cuota alimentaria, la agencia de empleo. Nosotros tenemos en Boyacá la Caja de Compensación Familiar Comfaboy que también vendió la IPS y donde estos afiliados, algunos quedaron en Nueva EPS, otra quedó en Comfamiliar y otra quedó en Coosalud. Entonces qué tenemos si nosotros vemos que estas empresas que hicieron el negocio también están quebradas.

Y además, Senadora Sofía, con esta plata no quedan las 11 al día, se les va a abonar a algunas personas un porcentaje. Qué Veeduría va a tener, como lo decía el ex Presidente, doctor Álvaro Uribe, quién va a garantizar que esta plata llegue y cómo van a hacer de las personas que se les debe esta plata, Supersalud cómo va a vigilar para que le llegue a las personas y si es para algunas cuentas, si la gente tiene así como le hacían a Caprecom, como lo hicieron con Saludcoop y como lo hacían con Cafesalud, donde muchas veces hemos escuchado a muchos gerentes de hospitales que también trajo el doctor Ospina, que trajo Dídier, que trajo el Chocó, la doctora Margarita, donde siempre nosotros queríamos ayudar a los hospitales públicos porque están quebrados y hoy al próximo Presidente tiene que estar el tema de salud.

Entonces qué van a hacer, doctor Rafael Romero, quién va a vigilar y cómo van a ser los pagos de lo que está dejando Asocajas. Entonces me gustaría que el doctor me respondiera cómo vamos a hacer con este porcentaje para el tema del Fondo de Empleo donde vemos esta falencia. Gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Le damos la bienvenida también al doctor José Leonardo Rojas, Superintendente de Subsidio Familiar quien también se encuentra presente; a la doctora Adriana Guillén, quien también nos acompañó ayer, Directora Ejecutiva de Asocajas; al doctor Carlos Mario Ramírez, Director General de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social (ADRES); y el Superintendente... señor Secretario, quién de los invitados para el día de hoy no se encuentra presente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Anteriormente se había informado de una excusa sin delegación por parte del señor Contralor General de la República y también hay una excusa del señor Procurador, la firma el doctor Huber Darío Ariza Rueda, Secretario Privado, pero manifiestan que delegan al doctor Gabriel Ibarra Rodríguez, ¿Se encuentra el doctor Ibarra Rodríguez?, sí está presente. Son las dos excusas que se han recibido señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Y obviamente también la bienvenida al Superintendente Nacional de Salud, el doctor Luis Fernando Cruz. Doctor Rafael Romero, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:**

Gracias señora Presidente. Varios temas, la Senadora Sofía Gaviria dice algo muy importante, ni más faltaba que el Congreso se despoje de su facultad de control político porque no lo puede hacer porque eso es inherente a su función, es más, para que quede absoluta claridad de que eso no va a ser así porque sería redundante, eso no se puede hacer, la Senadora Nadya Blel ha presentado una proposición, en el sentido de que la Superintendencia Nacional de Salud, que es la que tiene que hacer los controles a las actividades de las cajas de Compensación y máxima aquellas que están sujetas a su vigilancia en el proceso de reorganización para estos fines, esa Superintendencia Nacional de Salud, como es su obligación, tiene que reportar al Congreso de la República y específicamente a las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara, los resultados de esa gestión, que ese es el conducto, digamos, regular ¿sí? Entonces esa Proposición, yo creo Senadora Sofía, que....

**Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:**

(Intervención fuera de micrófono) que no debe pasar...entonces para casos puntuales, también Comisiones puntuales. No, sí, yo sé que el Congreso...

**Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:**

(Intervención fuera de micrófono)...tiene que la obligatoriedad de la Superintendencia Nacional de Salud, para reportar lo que se haya hecho sobre esta materia objeto de la presente ley y sobre eso creo que no habrá otra discusión.

En los otros temas de vigilar la destinación de estos recursos, para que no pase que no sabemos qué está pagando, ni de dónde salió esas cuentas de cobro, aquí en la Sesión del día de ayer se hizo énfasis sobre eso y está consignado en proposiciones que me permití leer al principio de la Sesión, cómo antes de pagar esas cuentas deben ser debidamente auditadas y en el caso de aquellos recursos, se diga el plan de pagos que se va a hacer, qué es lo que se va a pagar para que no haya la menor duda de qué es lo que se va a pagar.

El tema de los cuatro o cinco años, Senadora, tiene las siguientes vicisitudes: no es gratis que este proyecto ley tenga mensaje de urgencia, es que la situación es grave, mejor dicho, con toda franqueza, si no hacemos nada ya, muchas de estas cajas, lo que les correspondía a la Supersalud y al Gobierno nacional es liquidarlas.

Pero aun así, no se va menos de 5 años para pagar estas deudas, con 4 años si se alcanzara, Senadora Sofía, se pagaría, pero muchas de esas, doctora Carmen Elena, si quiere me dice que estoy diciendo mentiras, se van a pagar con préstamos que usted va a hacer, o usted no sino la ADRES ¿Sí? a estas cajas de Compensación, ¿Sí?, y estos créditos es imposible pagarlos en menos de 5 años en esta gradualidad.

Entonces yo sí les pido que dejemos los 5 años para garantizar que estas cajas pueden apalancar con base en esos recursos que le van a llegar en 5 años, cualquier préstamo que quieran hacer para pagar inmediatamente estas deudas que tienen.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Sobre lo mismo, Senador Uribe.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias señora Presidente. A ver, oyendo a nuestro Coordinador Ponente, al doctor Rafael, es claro un plazo de 5 años, dice él, los 5 años se necesitan porque les van a anticipar unos recursos a título de créditos, con esos recursos van a cumplir sus obligaciones de salud y esos créditos los van a pagar con lo que les vaya entrando a ese Fondo.

Yo creo que se puede buscar hacer compatible eso con lo que dice la doctora Sofía, porque lo que dice la doctora Sofía es un visto bueno, es una especie de vigilancia que se podría mirar cómo la hace de manera simple y eficaz el Congreso, apoyado en un organismo técnico como la Contraloría o la Superintendencia de Salud. Yo creería que eso no debería ser un impasse y que se puede encontrar ese acuerdo porque a uno lo que...lo que dice la doctora Sofía también trae

preocupaciones que teníamos ayer ¿cómo ha sido el desempleo de las cajas?, ¿cómo va a ser?, ¿cómo se van a auditar esas cuentas?, etc. Yo creo que podrían encontrar ahí un mecanismo para que no sea obstáculo esa revisión del desempeño del proyecto, de la ejecución del proyecto. Sería eso señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

La doctora Carmen Eugenia, me ha pedido el uso de la palabra para responder acerca de la materia.

**Ministerio de Salud, Viceministra de Salud y Protección Social, doctora Carmen Eugenia Dávila Guerrero:**

El Gobierno quiere la mayor transparencia y tranquilidad frente al uso de estos recursos. Entonces nosotros consideramos que la propuesta que hace la doctora Sofía Gaviria y frente a la que se refiere el Presidente Uribe, pues va en esa lógica, entonces se podría decir que los 4 años ahí se hace una auditoría y si es necesario se va al quinto año.

Yo quisiera aclararle un tema al doctor Romero, los 5 años es para usar los recursos, para usar los recursos, es decir, el stock, hay un parágrafo ahí, creo que es en el artículo 2°, dice “se permite usar el stock”, y 5 años para usar a futuro los recursos con el mismo propósito para que esto quede saneado definitivamente y cumplido el régimen de solvencia, porque no solamente sanear el pasivo, sino cumplir las exigencias de las condiciones de solvencia. Entonces, ¿los mecanismos cómo usan esos recursos o cómo los devuelven? dependen de cómo la Superintendencia apruebe esos planes de reorganización; puede determinar que para un plan de reorganización se necesite un año, para otro 7, para otro...el ámbito que tiene hoy el Superintendente para actuar es máximo 10 años en esos mecanismos de reorganización.

Entonces, no quiere decir y quisiera ser precisa en eso, que los 5 años son para que reintegren el recurso si es que se opta por un préstamo, por ejemplo, que es uno de los mecanismos que puede usar la ADRES o por unos bonos, o por cualquier otra figura financiera.

En ese sentido, creería que la preocupación del doctor Romero pues puede quedar resulta porque la Superintendencia tiene un ámbito hasta de 10 años para sanear, digamos, o para determinar cómo en el tiempo se manejan estas medidas.

El otro tema que yo quisiera insistir y de pronto el doctor Carlos Mario, Director de la ADRES puede ampliarlo, es que se requiere que la ADRES tenga la competencia para usar los mecanismos de salvamento y por eso en la Ponencia se hace referencia al artículo 41 del Decreto Ley 4107, que ahí es donde están todas las posibilidades de estatuto de salvamento. Entonces...porque acabo de ver una Proposición donde se quita esa

referencia y en ese sentido, si se quita, la ADRES quedaría sin ámbito legal para poder operar.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Doctor Fredys Socárras tiene el uso de la palabra.

(Intervención fuera de micrófono)

**Ministerio de Salud, Viceministra de Salud y Protección Social, doctora Carmen Eugenia Dávila Guerrero:**

Está firmada por varios, pero quería hacer esa precisión porque creo que es importante, pero si es posible que el doctor Carlos Mario se pronuncie frente a ese punto, sería importante.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Doctor Fredys Socárras, que me ha pedido el uso de la palabra, ahorita le vamos a dar después de dos intervenciones de los Senadores y Representantes Ospina, le damos la palabra al doctor Carlos Mario, doctor Fredys Socárras.

**Ministerio del Trabajo, Ministro (e), doctor Fredys Miguel Socarrás Reales:**

Sí, para aclararle al Representante, al doctor Cristóbal Rodríguez, Representante por Boyacá, que la filosofía y la misión del Fondo no se va a perder, va a tener siempre prevalencia el pago del subsidio del trabajador cesante; y quiero recordarle un dato muy importante que hasta la fecha, en menos de 4 años ya se han beneficiado 468.900 trabajadores, que tienen unas condiciones especiales que la propia ley estableció en su momento cuando se creó este Fondo para este subsidio, en donde tienen que ser trabajadores dependientes o independientes con una cotización mínima a la Caja y durante esos seis (6) meses reciben unos emolumentos como lo es el pago de pensión y salud sobre un salario mínimo, recibe una cuota monetaria y recibe también un bono de alimentación que está alrededor de 1.171.000 durante los seis (6) meses. Gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Doctor Óscar Ospina, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Señora Presidenta reciba usted un saludo afectuoso, al doctor Luis Fernando Cruz, bienvenido, doctor Cruz; al doctor José Bernardo Rojas que lo estábamos pidiendo con urgencia y al doctor Carlos Mario Ramírez; a la señora Viceministra, el señor Viceministro de trabajo.

Bueno, nosotros realmente ayer hicimos unas proposiciones y hoy también invitamos a unas personas, que nos parece muy importante que nos cuenten qué es lo que ha pasado para llegar a este estado. Señor Superintendente del Subsidio, usted que heredó lo de la actual Ministra de Trabajo que

también estuvo en su cargo y que no entiendo por qué razón dejaron llegar a las cajas a esta situación.

Yo veo a los colegas Congresistas preguntándole a Asocajas como si Asocajas fuera una entidad del Estado, uno se pone a pensar mal y acertará de que pareciera que estuviéramos aquí haciéndole un mandado Asocajas, porque le están preguntando a Asocajas, al asesor jurídico de Asocajas, a la Gerente o Directora de Asocajas y aquí quien nos tiene que responder es el señor José Leonardo Rojas, Superintendente del Subsidio, porque el doctor Cruz pues está en la Supersalud y recibió allá todo ese, todo ese tamal mal hecho y bueno ahí lo viene componiendo.

Entonces yo por eso creo que este tema, compañeros, hay ponerlo en ese tono. Aquí tenemos que escuchar al señor Superintendente del Subsidio que nos diga por qué ellos dejaron que las cajas de Compensación llegaran a este estado. Es que aquí claro, bueno vuelvo y repetimos porque hay compañeros que insisten que es que le hechos el agua sucia, que es que nos están macartizando a los cordobeses, que es que no sé qué, no, yo ayer mostré, señor Superintendente del Subsidio, doctor Rojas, mostré cómo en el 2007, 2007, el Superintendente de ese entonces ordenó liquidar e intervenir programas de salud de cajas de Compensación como Comfacor, por ejemplo, que ayer aquí estaban defendiendo, y no fueron capaces porque se asustaron, hicieron la tarea y al final la politiquería hizo que se echaran para atrás y hoy estamos echándole plata para salvarla; y Comfasucre y Capresoca y todas estas que en la exposición de motivos está. Y qué ha hecho la Superintendencia para dejar, es que la Superintendencia, perdóneme, aquí no alcanzamos a hacer un Debate sobre ese tema que yo hubiera querido porque no alcanzó el tiempo, pero es que aquí nos faltó un debate a qué hace la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Yo lo viví en el Cauca, ustedes en el Cauca han dejado que hagan toda la politiquería en la Caja de Compensación del Cauca y no dicen ni pio, y ¿saben? nos tumbaron una Asamblea porque en vez de empezar a las tres (3:00 p. m.) empezamos a las tres y quince (3:15: p. m.) y nos tumbaron la Asamblea por eso, porque derrotamos a todos los que venían mangoneando la Caja de Compensación del Cauca y ustedes como si nada. En la Caja de Compensación Familiar del Huila, cogieron al señor que llevaba 20 años, a un connotado, prestigioso y rico huilense que llevaba 20 añitos apenas en la Caja de Compensación del Huila y lo cogieron por corrupto, ahí le iniciaron el proceso por corrupto, ¿Y ustedes? Bien, muchas gracias.

No, es que aquí la Supersubsidio es la que tiene que decirnos por qué razón estas cajas llegaron a eso y por qué dejaron ustedes que el programa de salud que lo vigila, es que ustedes, es un enredo que no entiendo, es una de las desgracias de la Ley 100, porque esto quedó mal hecho, doctor Uribe,

en la Ley 100, que le diéramos personería jurídica a unos que los manejara la Supersubsidio, a otras mutuales que las manejara la Supersolidaria, a otros que las manejara...y diferentes personerías jurídicas, eso hizo el sistema supremamente engorroso en términos legales porque empezamos a darle competencias y eso es lo que estamos viendo hoy aquí, que la Supersalud se mueve hasta una partecita, que la Supersubsidio se mueve en otra partecita y no hay quién responda por el problema de la atención de la gente que es el problema real y el problema de los trabajadores porque los que llevan del bulto en esto son los prestadores y los trabajadores, esos son los que llevan del bulto y los pacientes, esos son los que llevan del bulto en esta desgracia.

Entonces, resulta que aquí nos dicen “venga, ayudemos a salvar las cajas de Compensación porque se van a morir en su...es que todos entendemos la importancia, aquí lo dijo el Senador Ospina ayer, la importancia de las cajas de Compensación, nadie está negando eso, lo que nosotros sí creemos que hay que decir en este debate hoy, es por qué razón dejamos llegar esto a este estado, en que las cajas, como le está pasando a Coomeva, señor Superintendente, que Coomeva como Cooperativa se la está comiendo la EPS, por las desgracias y porque ustedes no han querido apretarle las clavijas como Dios manda, para que saquen eso de ahí porque o si no van a afectar a muchísima otra gente que no pertenece a la EPS, pero que sí está aportándole a la Cooperativa y se le están comiendo la plata y ustedes les falta ser más severos a pesar de que ya les hayan apretado las clavijas.

Entonces resulta que nos traen aquí a decir hoy que las cajas de Compensación se van a morir si no les ponemos esta plata, por culpa de quien tenía que vigilar este programa de salud o ese capítulo de las EPS que maneja las cajas y entonces si no hacemos pues esto se va a acabar y resulta que no hay una ley y por eso es uno de los temas que plantearé más adelante o en este mismo momento, por qué razón nosotros creemos esta ley también tiene...así como la están planteando como una ley de Salvamento, ustedes escucharon a la doctora Dávila, esta es una ley que busca ponerle oxígeno financiero, o sea, que cumpla los indicadores de permanencia estas EPS, pero no le quieren poner nada para...le quieren poner es un tubito de oxígeno ahí para que sigan ahí medio viviendo las cajas, pero no le están poniendo una solución, es quitarle esos programas, si no fueron capaces, hay que quitárselos, señor Superintendente de Salud, hay que quitarse esos programas.

Usted lo está diciendo aquí en este informe, en este informe de la Súper, ustedes lo están diciendo, mire en este y si lo están diciendo, por qué a la Ley no le incorporamos un elemento realmente para salvar las cajas y es quitarle eso que se le está comiendo la plata, porque aquí bueno, estamos de acuerdo en poner este oxigenito ahí, un cilindro



de oxígeno de 40 litros, bueno, y entonces el próximo Congreso va a tener aquí nuevamente el debate de cómo es que realmente vamos a salvar las cajas porque se metieron en un tema que les quedó mal hecho, no saben.

Entonces uno ahí es donde ve qué es lo que está haciendo la Supersubsidio, porque ya mostré ayer que muchas de estas cajas de Compensación están tomadas, cooptadas por la politiquería señor Superintendente, la Fiscalía lo ha dicho, no Óscar Ospina. Yo por eso espero y también tengo que aprovechar entonces aquí como algunos colegas parlamentarios lo hacen, para hacer publicidad, yo espero que Petro resuelva el problema cuando sea Presidente, ¿no?, porque resulta que muchas de esas cajas están cooptadas por la politiquería, por la corrupción, la Fiscalía tiene como a 11 creo en los ojos, por la forma como están sacando, y los programas de salud.

Ayer el doctor Amín Saleme, hizo una corrección correcta que hoy quiero rectificar, Comfacor está vinculada con el cartel del Sida, no de la hemofilia, estoy de acuerdo con él, y entonces resulta que por ahí es que están sacando la plata, porque aquí como también lo dijo muy bien el Senador Pulgar ayer, una de las puertas por donde ahora están empezando a desangrar el sistema es por la prestación, permítanme llamarlos los carteles de la prestación que él señaló ayer muy bien en la costa, pero que también el señor Ministro Gaviria lo ha señalado en Antioquia, en Antioquia, bueno no podemos decir que hay un cartel, pero hay uno que se llama doce más uno, menos 7 dice el señor Ministro porque ha quebrado 7 EPS, doce más uno menos siete porque ha quebrado 7 EPS, entonces también ese es un tema de la prestación.

Entonces yo sí quiero, señora Presidenta, que usted me permita más adelante la palabra para sustentar nuestras proposiciones, que el señor Supersubsidio nos diga por qué dejó llegar estas cajas de Compensación a este estado y por qué no habían actuado, por qué no las han intervenido como Dios manda o es que no tienen herramientas legales; y el Señor Superintendente de Salud que nos diga por qué razón él permite que sigan operando éstas cuando están acabándose las cajas. Aquí lo dicen en la exposición de motivos, que vuelvo y repito, esto no lo hizo el Ministerio de Salud esa exposición de motivos, eso yo no sé quién lo redactó doctora Dávila, usted debería de decirnos quién lo redactó porque muy mal redactado. Y entonces que el señor Supersalud nos diga por qué él está permitiendo que se estén las cajas muriendo, porque usted no la interviene de fondo, ahí tiene las herramientas. Y queremos meter en esta ley una Proposición que ahora la discutiremos para que efectivamente esta ley quede con carne de salvamento de las cajas, pero también para obligarlas a que efectivamente funcionen de mejor manera. Gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador Uribe, para una réplica.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Gracias señora Presidenta. A mí me toca aprenderle a los jóvenes y una de las cosas importantes que tiene el doctor Iván Duque, es que no cae en provocaciones; ha dado un gran ejemplo de adelantar una campaña política, que es esa combinación formidable tan escasa entre la firmeza y la decencia.

Entonces, señora Presidenta, varios de estos puntos se contestaron ayer, creo que no toca ahora interferir la discusión de este proceso. Le pediría para contestar unos puntos una vez hayan votado el Proyecto, antes de que levanten la Sesión, me de tres (3) minuticos no más señora Presidente, porque sí hay un tema que no quiero dejar pasar por alto, eso de los hospitales de mi ciudad que han sido ejemplo de transparencia. Gracias señora Presidente, voy a hacer todo el esfuerzo para aprenderle a la nueva generación de colombianos que, como Iván Duque, quieren hacer política sin las rabiets más. Muchas gracias.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Esperemos que así sea Presidente. Senador Jorge Iván Ospina, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Bueno, buenos días para todos y para todas. Unos saludos especiales a quienes han venido a nuestra Comisión, invitados; un agradecimiento a la Comisión Séptima de Cámara por recibirnos en este espacio y una importancia de haber hecho estas Comisiones Conjuntas.

Hacia 1917, 1917 hace 100 años, los colombianos teníamos como esperanza de vida al nacer 46 años de edad, es decir, que los colombianos moríamos de manera prematura, tan solo 46 años de edad era el promedio de vida que teníamos los colombianos. Un siglo después, para el año 2017 tenemos como esperanza de vida al nacer, 78 años para las mujeres, 74 años para los hombres. ¿Qué ha ocurrido durante 100 años en la sociedad colombiana, que posibilita de que hayamos aumentado la esperanza de vida al nacer en 30 años?, ¿Qué hemos logrado adelantar los colombianos de distintas generaciones?, que posibilitamos que el bien más importante que es el bien de la vida, se pueda alargar y, por tanto, disfrutar de la misma. Esa es para mí la esencia de la salud pública y es para mí la esencia de la acción política, la que va orientada a que los seres humanos, no importa su condición social, su condición religiosa, su condición ideológica, su condición política, su condición de género, su condición de raza, tengan la oportunidad de vivir más la vida, la única e irreplicable vida, esa que nos posibilita a nosotros disfrutar de nuestros hijos,

disfrutar de nuestros nietos, disfrutar de la gente que se ama y poder proveer a esas personas todo el conocimiento, la sapiencia de lo que hemos recorrido. Ese que es el bien más importante es un bien que está limitado, digo yo, en términos conceptuales y de discusión en la actual campaña política, ni el candidato Iván Duque, ni el candidato Gustavo Petro, quienes van a definir la Presidencia el próximo 17 de junio, han asumido con responsabilidad de deliberación y altísima profundidad la discusión de los temas de salud como los temas más importantes de agitar en una sociedad como la nuestra.

¿Ese es un problema?, no, es una oportunidad y es una oportunidad para que quienes estemos acá presentes, no importa a cual campaña pertenezcamos, a cual campaña pertenezcamos, podamos nosotros incidir e instalar en lo que queda de campaña presidencial, la deliberación y discusión sobre el tema de la salud y ante todo en el tema de la salud, por lo que conlleva con respeto por la vida y la dignidad humana; y la dignidad humana es aquello que jamás nosotros podremos darnos la oportunidad de quitar y es poder vivir sin que importe nuestra manera de pensar.

Esa discusión sobre la salud y sobre la importancia de la salud para una agenda presidencial, tal vez por ser médico, tal vez por haber aprendido tanto en la Comisión Séptima del Senado, es la primerísima de las discusiones a adelantar, porque el derecho a la vida y el derecho a la salud condiciona todas las demás posibilidades del ser humano, si no hay vida, no podrá existir empleo; si no hay vida, no podrá existir posibilidad de educación; sin vida no podremos desarrollar nuestro campo, sin vida no podremos desarrollar nuestros procesos deportivos, ni nuestros procesos industriales, por tanto estar allí es fundamental.

Todo esto, para decir que esta es una de esas discusiones que están atadas al modelo de la salud, no son discusiones vagas, no son ni siquiera discusiones aritméticas de necesitarse sencillamente un recurso en unas cajas de Compensación, no, no, no, son mucho más que eso porque son las discusiones que posibilitan una institucionalidad, una institucionalidad que ofrece posibilidades de salud y de vida para que esa institucionalidad independiente de quién pueda ser el protagonista presidencial próximo, tenga una ruta sobre la cual anclar las tareas y esa es la fortaleza de nuestra democracia.

Yo soy un hombre de izquierda, todo el mundo lo sabe, pero admiro nuestra democracia en la medida en que independiente de quien vaya a coordinar y a gestionar nuestra sociedad, tendrá una institucionalidad que respetar y tendrá que respetar unas normas, las cuales todos hemos participado de su diseño y de su construcción.

A partir de eso, por qué es importante esta ley y por qué es importante esta discusión; lo habíamos dicho ayer, excúsenme los compañeros que repita

un poco, 1954, Empresarios antioqueños de manera autónoma y sin estar presionados por el Estado y el Gobierno, entendiendo las necesidades de sus trabajadores, decidieron hacer aportes de carácter de subsidio para alimentación y transporte. Qué bueno esos patriarcas que piensan en la gente; 1957, Junta Militar de Deogracias Fonseca, a partir de ley de la República de decreto-ley, da vida e institucionaliza los espacios de lo que son cajas de Compensación, cajas de Compensación, como lo dijo ayer el Presidente Uribe, diferenciadas en toda la sociedad latinoamericana porque son apartes de empresarios que posibilitan subsidio de transporte, subsidio de empleo, subsidio para la recreación, subsidio para el desarrollo de la vida digna de estos trabajadores. Pero esas cajas de Compensación también hay caído en unos vacíos y no se pueden molestar, ni tampoco quiero decirlo en términos regionalistas, qué falta de respeto de mi parte pensar que la corrupción tenga acá un hálito regional, ni más faltaba, la corrupción ha estado en el centralismo bogotano y ha tratado de maximizarla en la periferia de la sociedad colombiana, porque es en el centralismo Bogotano y no hago referencia a Bogotá, hago referencia al centralismo de la sociedad colombiana, porque es en el centralismo de la sociedad colombiana donde nacen fenómenos como el de Reficar, como el de Saludcoop, como el de Odebrecht y tratan de maximizar los fenómenos corruptos de sociedades como la del Puerto de Buenaventura, yo soy vallecaucano, o la Cordobesa, o la de Sucre, o la de La Guajira, y los medios de comunicación a partir de esas matrices, sí que les interesa ser maximización de esa situación, cuando lo que nos encontramos es que el piso ético de la sociedad colombiana atraviesa por un momento difícil y ese piso ético nos corresponde a todos reconstruir. Haberse visto qué otra sociedad puede tener a miembros de la Corte Constitucional en prisión; haberse visto qué otra sociedad puede tener a Fiscales para anticorrupción extraditados; o haberse visto qué otra sociedad puede decir que tiene extraditados o que tiene vinculados a fenómenos de la corrupción a altas dignidades del Estado. Por eso todo tiene que ver y por eso todo tiene que ser discutido, pero en términos de lo que ha pasado en las cajas de Compensación, una situación muy dolorosa que yo tengo que decírselo a ustedes señores de las cajas de Compensación, se fueron saliendo del tema de la salud porque sencillamente no era costoeficiente, no era rentable.

De la misma manera, doctor Rafael, que se han venido cerrando servicios de pediatría porque a los hospitales y las clínicas no le son costoeficientes, díganme ustedes entonces en qué mundo estamos, si atender al neonato es, no es eficiente, cierro ese servicio porque tengo que abrir solamente los servicios que posibilitan y potencializan el bolsillo de los dueños de las clínicas; díganme ustedes en qué locura estamos. Y el nuevo candidato

presidencial, sea Duque, o sea, Petro, tendrán que incidir sobre el tema de la salud en estos asuntos.

Pues bien, de 23 cajas de Compensación que administraban régimen subsidiado en salud, tan solo se quedaron 11 administrándolo, las 12 restantes se lo quitaron de encima, me lo quito de encima porque compromete mi patrimonio, porque compromete mis recursos, allá ellos, a ver cómo administran el tema del régimen subsidiado en salud. Y lo único que sabemos quienes hemos trabajado en el tema, es que lo único que posibilita alargar la vida del ciudadano, es la construcción de capital social, capital social que se construye con entidades como cajas de Compensación; y capital social es solidaridad, cooperación, confianza, un tejido social que posibilita resolver esos asuntos.

Por eso yo estoy de acuerdo contigo Óscar, que nosotros podamos traer en Ponencia y en discusión que no nos gusta que las cajas de Compensación cierren los servicios del más pobre que demanda servicios de salud. Por eso esta ley y esta ley que a mí me parece importante, una de las tareas más clave que tiene es que va a potencializar el régimen subsidiado en salud y el servicio de salud de estas cajas de Compensación que se encuentran en periferia; porque una de las cosas que me llama la atención es que son las cajas de Compensación de periferia, de Sucre, de Córdoba, de Boyacá, de La Guajira, las cajas de Compensación de periferia que aunque yo las cuestiono porque tuvieron hábitos de malversación durante su desarrollo, les represento y aplaudo que se mantengan administrando el régimen subsidiado en salud porque no hicieron como las grandes, como por ejemplo las cajas de mi ciudad Cali, que cuando comenzó a ser poco eficiente el manejo del subsidiado, sencillamente nos fueron y nos dijeron “tome se lo entregamos”.

No son esas las entidades que queremos y no es ese el tipo de cajas de Compensación que queremos y no hacen gala de responsabilidad a los antioqueños que crearon cajas de Compensación en el 54. Por eso para mí es tan importante el tema de la historia y de rescatar los aciertos que hemos tenido en nuestra historia.

Debo decir que efectivamente durante un desarrollo de estas cajas de Compensación, han acumulado unos pasivos muy grandes a partir de acciones inciertas; todo dinero del público que se pierde es dolorosísimo, no hay más dolor que ese, pero piensen en el dinero que tiene que ver con la atención de la salud de una persona, cierran por un minuto los ojos y entiendan a su ser amado no atendido por falta de recursos, que no esté la unidad de cuidados intensivos, que no esté el servicio de urgencias, que no esté el medicamento, eso es de una falta de dignidad, de responsabilidad, es una vileza tal que no se pueden molestar porque nosotros nos preocupemos al revisar que las cajas de Compensación que están buscando tener este subsidio, tuvieron antecedentes malditos, ya nos lo han explicado, y a mí me gustan las explicaciones

porque burro no soy, y me dicen “ve, Ospina, ya fueron intervenidas, los manes están en prisión, los señores están en Fiscalía, mira cómo hemos evolucionado”, entonces entiendo que lo que me están diciendo es para un estadio superior porque la tarea se adelanta.

Por eso entiendo y es necesario que nos entiendan en el tema de nuestras proposiciones que buscamos que esos recursos que se van a ejecutar en cajas de Compensación que tienen pasivos y que tuvieron antecedentes, puedan tener la mirada y la oscultación precisa de quiénes adelantan la tarea en salud, Superintendencia de Servicios de Salud, Superintendencia de cajas de Compensación para que puedan efectivamente evaluar que los recursos no se van a perder.

Pero adicionalmente a esto, hay una cosa que a mí me ronda mucho la cabeza y tiene que ver con la solidaridad, me pregunto por qué los ricos, es decir, las cajas de Compensación que hacen buenas gestiones, le tendrán que entregar recursos a las cajas de Compensación que no son exitosas. Entonces la pregunta uno se la hace, ¡ah! es que la Caja de Compensación rica tienen mayor población, tiene menores costos administrativos, tiene una economía a escala y al tener esa economía escala, la Caja de Compensación rico podría proveer recursos a la Caja de Compensación, que sus poblaciones son limitadas y, por tanto, no tendrán cómo tener el mecanismo de un excedente para salvar.

Esto que es una explicación loable e importante me encanta y por eso entonces entiendo el por qué, el Fondo de Recurso éste de Solidaridad y poderlo trasladar a cajas de Compensación que lo demanda. La pregunta que me hago como colombiano es ¿Y por qué los entes territoriales ricos no hacen lo mismo con los entes territoriales pobres?, por qué Antioquia, Itagüí, Yumbo, Valle del Cauca, Bogotá, la gran Bogotá, ¿Por qué son tan acumuladores de riqueza y no propician desarrollos equitativos con provincia y periferia?

Bogotá sola tiene un presupuesto de 14 billones, 22 billones, yo quisiera que fueran a ver los presupuestos de periferia, no lo hacen, no lo hacen porque eso es centralismo y porque eso concentra las inequidades en la sociedad colombiana, las concentra, hipertrofia estas ciudades y no se da la oportunidad de mirar por fuera, ese es un problema de diseño institucional muy robusto que tenemos los colombianos, pero también que va creando una especie de individualismo y de criterio personalísimo que no entiende lo que hay más allá. Tal vez por eso yo esté ahí en la izquierda, tal vez, porque pienso y no me molesten por las palabras, en la Colombia profunda, que no la leen, les es difícil leerla y al serles difícil leerla, les es difícil entender por qué tenemos que tratar de mover el árbol del mamoncillo, porque mucho mamoncillo va a tener que caer para que efectivamente podamos hacer la tarea.

Todo el mundo cree que esto ya está resuelto en términos electorales, ya está resuelto, tomamos 3 millones de votos de ventaja, aquí mandamos ya; yo les diría, tal vez esté resuelto, pero así se tengan 10 millones de colombianos o 12 millones de colombianos, hay unas mayorías anónimas que necesitan de ese ejercicio de Estado, pensando también en modelos distintos de gestión y de Gobierno, se necesita eso.

Yo quiero decir además esto, quiero decir que en esta ley con las proposiciones que nosotros hemos diseñado, que el señor Coordinador Ponente ha tenido a bien recibirlas con los aportes que nos han hecho todas las bancadas, nosotros vamos a votar la ley, el Partido Alianza Verde que tengo la oportunidad de presidir, mis colegas con los que estoy y hemos construido Partido y tendencia, vamos a votar esta ley, y la vamos a votar diciendo ciertamente, nos interesan los controles, nos interesa que se mantengan las cajas de Compensación en el servicio de la salud, nos interesa que efectivamente se tomen estos espacios para la retórica y la palabra sin problema, nos interesa hablar con la gente, hablar con la gente, nos interesa que no nos lleven al camino de pensar que porque pensamos distinto, ¡ah! qué pereza ve, no puedes estar cerca de nosotros porque piensas distinto, ¿Qué democracia es esa?, qué tal si yo no escuchara al Presidente Uribe cada vez que tiene una Proposición que adelantar, ¡Qué tal!

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Yo siempre lo he escuchado y hemos llegado casi todas las oportunidades a consensos.

**Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:**

Así es Presidente. Entonces es consenso, no caigamos en la matriz que nos quieren meter de una polarización absurda, pero también entendamos que podemos pensar distinto, pensar distinto, ese es un valor de la sociedad colombiana, que durante los 100 años últimos no ha estado cruzado de brazos, los indicadores están sobre la mesa; hemos reducido la mortalidad materna, hemos reducido la mortalidad infantil, hemos reducido la muerte general, hemos aumentado nuestra esperanza de vida al nacer, hemos mejorado muchos espacios, no seamos tan pesimistas siempre que todo es terrible, ¡ah! también tenemos muchas cosas por hacer, ustedes no conocen pero el Pacífico colombiano está triste y hacia allá nosotros tenemos nuestras inclinaciones políticas y hacia allá queremos adelantar nuestra acción política. Gracias señora Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Bueno voy a recordarles a los honorables Representantes y Senadores que la Plenaria de Senado está convocada para las doce del día (12:00 m) nos han dado un... entonces por lo tanto vamos a proceder a la votación, tengo entendido de que el doctor Carlos Mario quiere aclarar...

entonces, por lo tanto, vamos a darle a los señores invitados el uso de la palabra muy breve, porque necesitamos proceder a la votación del articulado del proyecto. Superintendente Luis Fernando Cruz tiene el uso de la palabra.

**Superintendencia Nacional de Salud, Superintendente, doctor Luis Fernando Cruz Araújo:**

Buenos días para todos. En la Superintendencia Nacional de Salud, pues básicamente para resumir y aprovechando el espacio, tenemos el siguiente planteamiento frente al Proyecto, obviamente lo que implique un beneficio para los pacientes lo vemos con buenos ojos. Aquí hay 3 millones de colombianos, particularmente como se mencionaba anteriormente en regiones periféricas, hay departamentos como Huila, como Guajira, como Nariño, como Chocó, en el que más del 30% de la población está asegurada por cajas de Compensación. En esa medida, en tanto que esto pueda llegar a beneficiar a los pacientes, es de buen recibo por parte de la Superintendencia. Segunda consideración, todo lo que sirva para incrementar el flujo de liquidez mediante el cual se bajen los pasivos de estos asegurados con prestadores también es positivo, en tanto que se sigan manteniendo las herramientas legales para que la Superintendencia mediante institutos de salvamento, los pueda hacer efectivos mediante su control, hay que tener en cuenta y hay que recordar que básicamente la tercera parte de las sanciones que impone la Superintendencia tiene que ver con la administración de recursos y acá, en la medida en que se conserve la competencia legal de la Superintendencia, podremos hacer esa vigilancia, esa investigación y eventualmente la sanción por el adecuado uso de los recursos; y tercera consideración, en los últimos años y esto hay que mencionarlo como un propósito del Ministro Alejandro Gaviria, en los últimos años la Superintendencia se ha venido fortaleciendo en esquema de supervisión basada en riesgos, le vamos a entregar al nuevo Superintendente que se poseione con el próximo Gobierno, cuál es el lineamiento para que ese esquema de supervisión basada en riesgos se profundice, de tal forma que se puedan advertir los inconvenientes que en gestión en el interior de cada entidad puedan repercutir en una inadecuada atención en riesgos en salud y en una inadecuada administración de recursos.

Esos son los compromisos de la Superintendencia, ese es el papel que juega frente a este caso en particular. Señora Presidente creo que en aras del tiempo...

... (01:40:23): Gracias doctor, gracias doctor. Le agradecemos por tener en cuenta el tiempo. Le damos la palabra al doctor Carlos Mario Ramírez, Director General de la Administración de Recursos del Tema General de Seguridad Social en Salud (Adres).

**Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres), Director General, doctor Carlos Mario Ramírez Ramírez:**

Buenos días a todos, señora Presidente, muchas gracias por la invitación.

Yo solo plantearía tres puntos: Uno, aquí hay 7 cajas fuertes que operan el principio de solidaridad con 21 cajas pequeñas, esas 21 cajas pequeñas, la mayoría sigue garantizando el aseguramiento subsidiado en esos departamentos, que es prenda de garantía de garantizar esa salud. Las 7 cajas fuertes puede que hayan abandonado el régimen subsidiado directamente, Senador Ospina, pero lo tienen a través de la Nueva EPS, que es hoy una EPS sólida financieramente y que no está en este esquema, o sea que ellos también están operando el régimen subsidiado con más de 1 millón de afiliados. Entonces ese es el esquema general.

El objeto de este proyecto de ley es que haya unos recursos que son un 10%, algo así como 37.000 millones de pesos anuales durante 5 años, que eso es más o menos sumados dan 200.000 millones de pesos. Recuerden y sí les rogaría tener en cuenta lo siguiente: La Adres no es un banco, porque un banco tiene un propósito de retener el dinero del cuentahabiente el máximo del tiempo posible; no se parece tampoco a las fiducias porque la razón de las fiducias es tratar de poner el dinero o el portafolio en rendimientos, la Adres no se parece, la Adres tiene es una razón natural de fluir los recursos rápidamente al sistema, eso fue lo que ustedes crearon.

Y tiene un principio de unidad de caja en el entendido de que si en el sistema de salud los agentes necesitan recursos, no hay razón de ser para que una subcuenta tenga miles de millones de pesos en rendimientos pudiendo fluirlos al esquema.

Como este proyecto de ley es de las cajas para las cajas, lo claro es que capital y rendimientos, si los hubiere, deberán ser para ese mismo objeto y ese es lo bueno del proyecto. Pero sí permítanme rogarles no desperdiciar la oportunidad que son los mecanismos de apalancamiento o de ingeniería financiera, porque eso es lo que permite que cuando haya una previsión de 5 años, podamos traer plata del futuro hacia el presente y lograr resolver el tema en el máximo de lo posible, o sea, en el menor tiempo posible porque esto puede que no sea un saneamiento total en términos de capital y patrimonio para los programas de aseguramiento, pero sí evitaría el riesgo de intervención o de liquidación, o sea, del patrimonio de los trabajadores que son las mismas cajas, porque podríamos eliminar el riesgo de lo que el aseguramiento en salud representa para la caja. Y es lo que dicen los expertos en finanzas, que es convertir una cuenta por cobrar de unos acreedores de los programas de las cajas en un activo que puede ser enajenable, incluso ser objeto

de bursatilidad, de manera que se llegue a arreglos rápidos en el futuro.

Lo que estamos diciendo, para terminar, es que una solución imprescindible para resolver la crisis de la salud es que encontremos una fuente que apalque y que logre recursos del futuro hacia el presente para poder sanear esta cartera y esos son los mecanismos que son la razón de ser de la Adres; si no, sería un banco. Entonces si hay en el proyecto de ley la iniciativa de eliminar esta posibilidad, yo sí les diría que el proyecto quedaría limitado en la potencialidad que tiene, no por la solidaridad, pero sí por la agilidad en la solución del problema que se puede hacerlo en los primeros años y no dejarlos, digamos, a cuentagotas, entonces hablaríamos ya no de los pocos litros de oxígeno que dice el Representante Ospina, sino de lograr solucionar el problema. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias doctor Carlos Mario. Tiene el uso de la palabra el doctor José Leonardo Rojas, Superintendente de Subsidio Familiar. Sonido para el doctor José Leonardo.

**Superintendencia del Subsidio Familiar, doctor José Leonardo Rojas Díaz:**

Aló, aló, señora Presidente. Doctora Nadya, muchas gracias, honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Séptimas Conjuntas.

Yo quiero, en aras de ser proactivo y aportar para la aprobación de este proyecto tan importante, decir simplemente tres cosas: Doctor Ospina, quiero darle respuesta en estos cortos minutos al tema. Cuando la doctora Griselda llegó como Superintendente el 24, el 22 de octubre de 2014, yo llegué el 22 de diciembre 2014, como Superintendente Delegado, se encontraban 5 cajas intervenidas de manera total que eran Comfasucre, Cartagena, Comfamiliar Cartagena, Camacol en Antioquia, Presidente Uribe, Comcaja que era la Caja campesina y Cafaba en el departamento de Santander, particularmente la Caja de Barrancabermeja; y esas cajas se encontraban intervenidas de manera total, precisamente porque en las visitas ordinarias, en la inspección, vigilancia y control que realizaba la Superintendencia en aquella época, siendo débil, evidenciaron que evidentemente se estaban saliendo del cauce normal del tema de cajas de compensación. Algunas de ellas que tenían programas de salud, cuando el Estado colombiano les permitió entrar a ser administradores del régimen subsidiado, ellos entraron pero no se les exigió y esa es la falla estructural que tenemos en el Estado en esa época, que no había un patrimonio adecuado, no tenían plata para las reservas y ellos se metieron al tema de salud autorizados legalmente.

Y *¿qué pasó?* Lo que pasó en el país con todas las EPS que prestan régimen subsidiado, se vieron

en crisis económica porque hay un problema, Presidente Uribe, en el tema del régimen subsidiado, las cajas de compensación están obligadas, Senador Ospina, Representante Ospina, a contratar el 60% con las ESE municipales y departamentales, y esa contratación, Presidente Uribe, pone en una condición de inferioridad al director de la caja o al Gerente del programa de salud, porque en la mayoría de los hospitales se ejerce la posición dominante y no se permite con el cumplimiento de algunos estándares de calidad, estándares, por ejemplo: la promoción y prevención que son las actividades de p y p, Presidente; en la mayoría de hospitales no se cumplen a cabalidad.

Cuando se hacen auditorías a esas actividades, encontramos que es en las que aparecen pues los alcaldes defendiendo su ESE municipal, los departamentos a través de sus gobernadores defendiendo las ESE. Y no es que el Superintendente de Subsidio esté diciendo que tenemos que acabar con esa contratación obligatoria; lo que tenemos es que flexibilizar, para que esa contratación le permita un mayor control al que hace la contratación con las ESE municipales.

Otro problema de fondo estructural, la UPC es 30.000 o 37.000 pesos por debajo de lo que pagan en el régimen contributivo. Hoy, las acciones de tutela a través de los jueces han equiparado prácticamente el plan obligatorio de salud y no hay distinción entre subsidiado y contributivo y desde el punto humano y social está perfectamente Representante, estamos de acuerdo con eso. Pero quiero decir, Presidente, que en algunos casos, que hoy ya están denunciados y hay personas capturadas cuando fue por corrupción, las respectivas denuncias se dieron y hoy se encuentran personas en procesos y condenados y hay otros que van a ser llamados en los próximos días.

Quiero decirles que, de esas 5 cajas intervenidas que teníamos en esa época, doctor Jorge Iván, ya se entregó Camacol en Antioquia, porque los empresarios, los trabajadores se unieron, empezaron a trabajar y lograron hoy tener un punto de equilibrio, Presidente Uribe, ya nombraron los miembros del Consejo Directivo de los Empresarios, ya la Ministra designó los miembros del Ministerio de Trabajo y hoy ya están listos y ya entregamos esa caja para que sean los trabajadores y los empresarios de Antioquia los que decidan qué va a pasar con el rumbo de esa caja. Ya se entregó prácticamente Comfasucre, ya hubo una elección de los consejeros, de los empresarios. Comfasucre hace 6 años tenía un déficit de más de 30.000 millones de pesos, se perdían anualmente 10.000 millones, hoy hay una utilidad de 1.000 millones; lo que quiere decir, doctor Jorge Iván Ospina, que esas palabras que usted dijo yo las comparto desde el punto de vista social, las cajas en ese servicio

tienen que ser eficientes, pero estas falencias del sistema estructural de salud son las que las ponen en inferioridad de las que no están en el régimen subsidiado.

Y quiero decir también que hoy Cartagena, a pesar de seguir teniendo problemas, la situación de cuando fue intervenida a hoy es clara que ha mejorado, ya hay unos contratos más benignos para la EPS. Hoy tenemos unos manuales de contrataciones ajustados, hoy tenemos unos comités de contratación en la mayoría de las cajas que prestan el servicio de salud, hoy hay una ficha técnica para contratar, hoy se tienen en cuenta las causas de morbimortalidad, doctor Jorge Iván, hoy tenemos en cuenta el perfil epidemiológico, hoy hay una referenciación de las enfermedades para poder contratar, hoy existen unos criterios importantes desde el punto de vista técnico y eso es lo que permitió que la Superintendencia de Salud en el mes de marzo les prorrogara por seis meses más la medida especial que recaía sobre esas cajas y, gracias a ello y a este proyecto de ley que ustedes van a aprobar, si lo hacen, pues estas cajas van a poder salvarse y se va a poder seguir prestando el servicio.

La única Caja intervenida, doctor Ospina, que esta administración hizo fue la de Comfactor, el 7 de marzo de 2017, y hoy los resultados después de un año de intervención realmente son mejorados; los indicadores demuestran que evidentemente la prestación del servicio ha mejorado y que la contratación que se viene haciendo precisamente para acabar con esos famosos carteles que hay en la contratación de salud, hoy están en el radar, no solamente de la Superintendencia Nacional de Salud sino también de la Superintendencia del Subsidio Familiar, porque cuando nosotros tenemos intervenida de manera total una caja, tenemos que responderle a la Superintendencia Nacional de Salud, no solamente en el tema que tiene que ver con la parte administrativa sino que allá ya nos toca responder por el flujo de recursos, por la prestación del servicio, por la calidad de la contratación, por la capacidad científica y técnica con la que se contrata y eso, este Superintendente, doctor Romero, le puede decir con seguridad que eso ha cambiado, que el control de inspección y vigilancia ha mejorado y que si ustedes lo permiten y les dan un espaldarazo a estas cajas podemos salvarlas y esta Superintendencia tendrá que seguir en esa vigilancia permanente. Se visitan permanentemente las 43 cajas durante todos los años y debo decir sin excitación alguna, Presidente, que esa Superintendencia hoy, hoy se ha posicionado como una Superintendencia coherente, como una Superintendencia seria y que esos casos de corrupción son temas aislados del sistema, porque de 43 cajas solamente 4 cayeron por temas de corrupción y otros por temas de financiación crítica que tuvieron en las áreas financieras. Gracias Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador Castilla, usted me ha pedido el uso de la palabra, yo le agradezco que sea muy breve en su intervención. Tenemos más de 15 proposiciones, entonces tiene el uso de la palabra y enseguida arrancamos la votación del proyecto. Rápidamente Senador.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Con el saludo a las Comisiones Conjuntas de Cámara y Senado, a las Séptimas, como Polo Democrático Alternativo, dejar una constancia frente a este proyecto y es que efectivamente nosotros tenemos que transmitir aquí al país un mensaje de los trabajadores también y de las trabajadoras, que ven cómo se pone en riesgo su plata que ha de servir para los momentos de crisis, para los momentos en los que se encuentran cesantes, ahora se dispongan y van a ser gradualmente dispuestos seguramente para resolver problemas de unas cajas que entraron a administrar el régimen subsidiado. Hay que dejar esa constancia, un proyecto que acude a la plata de los trabajadores para resolver una responsabilidad del Estado.

Aquí ya hay experiencias de cómo el 4 por 1000, otras experiencias de salvamento se han vuelto permanentes, y aquí estamos planteando que este es un ejercicio de 4 años que se revisará y se prolongará a un 5 año, pero lo que ha venido ocurriendo en la práctica es que estas decisiones de salvar a algunos se convierten en una decisión constante, permanente; tengo que dejar constancia de eso. Los trabajadores no están dispuestos a dejar su plata para salvar, en algunos casos, unas cajas que cayeron en la corrupción y poner en riesgo el objetivo y el propósito de sus recursos. Recordar que es el Estado el que tiene la responsabilidad de girarles a las EPS y no los trabajadores para amparar y cubrir. Teniendo en cuenta que lo que se está buscando aquí es un ejercicio solidario de salvar, nosotros hemos presentado varias proposiciones y esperamos que nos acompañen también, como vamos a acompañar varias, porque se trata de hacer un ejercicio con mucha vigilancia, si se dispone la plata de los trabajadores y las trabajadoras, hay que hacer un ejercicio de monitoreo, de control y de vigilancia, si el propósito de encontrar en la plata de los trabajadores salvar las cajas se cumple.

Y yo quisiera solamente, señora Presidenta, que usted me ha pedido ser breve, planteo una proposición con un artículo nuevo y ese artículo nuevo exige la presentación de un plan de saneamiento financiero que no riñe con otros instrumentos que existan ya de las cajas, que debe presentar indicadores y cada año revisar el cumplimiento de esos indicadores para que puedan beneficiarse realmente de lo que aquí estamos tratando de aprobar para salvar las cajas; no se trata entonces de que acudan a los recursos

de los trabajadores 4 años y en 4 años no hayan cumplido con el saneamiento las cajas.

Yo creo y comparto las intervenciones aquí de Representantes, Senadoras y Senadores en la medida de que sí hay ejercer un control y una vigilancia sobre esta decisión de destinar parte del Fosfec para el salvamento de unas cajas, esto no se puede dejar. Que le entreguemos los recursos, en 5 años hay que volver a aplicarles recursos porque no ha servido para nada, yo creo que ese no es el sentido. Nosotros acompañamos esta ley sabiendo lo que significa para trabajadores y trabajadoras, sabiendo el impacto que tiene en las condiciones de vida de ellos que han aportado durante todo el tiempo de su vida laboral para tener unas condiciones en los momentos de crisis, sabiendo eso, no vamos a permitir es que se vuelva una norma constante de salvamento porque eso es como estimular la corrupción, como estimular el mal manejo y las prácticas. Cuando hay plata, hay de dónde acudir a ese Fondo para salvarlas, pero cuando las tienen no se hace ningún control, ni ninguna vigilancia y las Comisiones Séptimas de Congreso de la República creo que sí debemos ser muy exigentes en eso. Muchas gracias señora Presidente.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador Luis Evelis, brevemente por favor.

**Honorable Senador Luis Evelis Andrade Casamá:**

Muy breve como embera ¿Sí? Primero, vamos a apoyar el proyecto y voy a adherir a la constancia si el Senador me permite firmarla, básicamente eso, porque creo que no podemos estar tirando salvavidas permanentemente, creo que debe de haber control, debe haber seguimiento y para eso están la Contraloría, la Procuraduría, todos los organismos de control, si es que algo está ocurriendo. Yo entiendo que algunas cajas han hecho bien su ejercicio, pero en general aquí se han mostrado unos indicadores que dice que donde existen esas cajas es donde existen problemas muy serios como mortalidad infantil, como mortalidad de mujeres en embarazo. Entonces no puede ser que estemos dando salvavidas permanentemente y que no haya control, que aquí se exija un seguimiento estricto a lo que se está aprobando y también se midan los resultados; por eso vamos a apoyar también algunas proposiciones en ese sentido. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Doctor Germán el uso de la palabra también brevemente. Nos colaboran con sonido. Gracias.

**Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:**

Presidenta sí, muy breve, un saludo muy especial a los compañeros Congresistas y al Gobierno nacional.

Yo creo que anunciamos desde AICO el voto positivo a este proyecto de ley y me uno a muchas voces que aquí han reclamado de cómo muchas empresas, principalmente algunas EPS se han robado y han jugado con la vida de los colombianos por no cumplir su tarea, dar una salud con calidad. Y no quiero tildar a todas las cajas de compensación, pero sí hay algunas que han utilizado ese escenario como un fortín político o politiquero para emplear a sus amigos y como aquí lo decía el compañero Luis Evelis, ojalá los entes de control tomen medidas a ese aspecto y busquen el desangre que ha llevado precisamente a no prestar un servicio de salud con calidad no solamente en estas cajas de compensación sino en otras EPS del país y ahí el nuevo Gobierno tiene que mirar con lupa ese detalle porque a diario el pueblo colombiano, las personas siguen reclamando un servicio de salud con oportunidad y en este caso queremos decirles y aprovechar que está la Viceministra de Salud, de que los pueblos indígenas también vienen reclamando un servicio con calidad.

Hace 10 días precisamente se murió una niña embera aquí en Bogotá, que no se justifica y precisamente fue por la no atención al servicio de salud y ahí sí criticamos a Venezuela, que la gente se muere allá, cuando ocupamos un deshonesto lugar que más de 20 niños indígenas, casi 30 en este año han muerto en la Guajira por desnutrición y problemas asociados a la mala prestación del servicio de salud y eso tenemos que colocarlo en cuenta.

Quisiera terminar leyendo una proposición que nos parece importante y que aquí algunos Parlamentarios aquí la habían manifestado del día de ayer, de que lo que se espera que con los recursos que se liberen, que libere la presente ley, se debe dar prioridad al pago de la Red Pública y todos los pagos deberán ser auditados previamente y que estos pagos correspondan realmente a la prestación de servicios de salud, para que, insisto, o lo aquí han manifestado, con estos recursos no se vayan precisamente a pagar favores políticos. Muchas gracias señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Bueno, se decreta cerrada la discusión. Señor Secretario sírvase darle lectura a la proposición con que termina la ponencia. Una vez se le dé lectura, procedemos a la votación pública y nominal de cada una de las Comisiones Séptimas.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La señora Presidenta de las Comisiones Séptimas Conjuntas ordena a la Secretaría dar lectura a la Proposición con que termina el informe de Ponencia al Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 237 de 2018 Cámara, que aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número 275. En el punto IV de ese informe de ponencia dice:

**“Proposición**

Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a los honorables Congresistas debatir y aprobar el Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 237 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la financiación de los recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, definida en el artículo 6° de la Ley 1636 de 2013; y se faculta a las Cajas de Compensación Familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS.*

Firman los honorables Senadores ponentes por la Comisión Séptima del Senado y por la Comisión Séptima de la Cámara, con una Ponencia Única”.

Leída la proposición señora Presidenta. Se procede por la Secretaría, primero por Senado para votación pública y nominal como usted lo ha ordenado:

Honorable Senador Andrade Casa- má Luis Evelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Se- rrano Orlando	Sí ¿Senador Castañeda? Vota Sí
Honorable Senador Castilla Sala- zar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jimé- nez Antonio José	Sí ¿Senador Correa? Vota Sí
Honorable Senador Delgado Mar- tínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	No se encuentra en el momento de la votación.
Honorable Senadora Gaviria Co- rrea Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Gechem Tur- bay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pi- nedo Honorio Miguel	Sí
H. S. Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Ro- jas Yamina del Carmen	La Senadora Yamina se retiró, no está en el momento de la votación.
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Doce (12) votos en Senado aprobaron la Proposición con que termina el informe de ponencia, no fue aprobada por el Senador Delgado Ruiz Edinson, quien no se encuentra al momento de la votación y la Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen quien no se encuentra en el recinto a pesar de haber sido registrada.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Procedemos a la votación de Cámara.



**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flores:**

Se llama a lista a los honorables Representantes de Cámara.

Honorable Representante Amín Saleme Fabio Raúl	No se encuentra
Honorable Representante Bravo Montaña Guillermina	Sí
Honorable Representante Burgos Ramírez Dídier	Sí
Honorable Representante Carlosama López Germán Bernardo	Sí
Honorable Representante Córdoba Mena Wilson	Sí
Honorable Representante Gómez Román Édgar Alfonso	No se encuentra
Honorable Representante Hernández Casas José Elver	Sí
Honorable Representante Hurtado Pérez Óscar de Jesús	Tiene excusa
Honorable Representante López Gil Álvaro	No se encuentra
Honorable Representante Ospina Quintero Óscar	Sí
Honorable Representante Paláu Salazar Rafael Eduardo	Sí
Honorable Representante Paz Cardona Ana Cristina	Sí
Honorable Representante Pinzón de Jiménez Esperanza	Sí
Honorable Representante Restrepo Arango Margarita	Sí
Honorable Representante Rodríguez Hernández Cristóbal	Sí
Honorable Representante Rodríguez López Lombardo	Sí
Honorable Representante Romero Piñeros Rafael	Sí
Honorable Representante Salazar Peñaléiz Mauricio	No se encuentra
Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez	Sí
El doctor Álvaro López	Que ingresa al recinto vota Sí.

Señora Presidenta, con quince (15) votos, la propuesta es votada positivamente por la honorable Cámara de Representantes.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

¿Cuántas proposiciones hay sobre la mesa, señor Secretario?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Hay dieciocho (18) proposiciones radicadas, las que fueron radicadas en el día de ayer, digitalmente les fueron enviadas a todos los integrantes de las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara; las que fueron radicadas en el día de hoy, se ha hecho reproducción mecánica. Queda constancia en el Acta de que todos los Senadores y Representantes han recibido sendas copias. Otra Proposición y van diecinueve (19), la mandamos a multicopiar por favor, y queda constancia en el

acta de que todos los Senadores y Representantes reciben copias fotostáticas de estas proposiciones, en cumplimiento del principio de publicidad establecido por la Corte Constitucional.

El resumen es: En el artículo 1° hay una proposición del Senador Pulgar y una del Senador Castilla.

En el artículo 2° hay una proposición conciliada.

En el artículo 3° hay una proposición conciliada.

En el artículo 4° hay una de la Senadora Sofía Gaviria, hay una conciliada y una del Senador Castilla Salazar.

En el artículo 5° hay una de la Senadora Sofía Gaviria, una conciliada y una del Senador Castilla.

En el artículo 6° hay una del honorable Representante Óscar Ospina y el Senador Jorge Iván Ospina y hay una conciliada al artículo 6°.

El artículo 7° que es la vigencia, no tiene proposición alguna.

Hay una proposición de modificación al título del Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique y hay una proposición de modificar el título del Senador Castilla Salazar. Senador Castilla, hay una proposición suya de modificación al título. El título tiene dos (2) proposiciones de modificación.

De artículo nuevo, hay una de la Senadora Nadya Blel, hay otra de la Senadora Nadya Blel, que plantea y queda constancia en el acta, que es proposición de artículo nuevo que tiene ver con la auditoría a los pagos que se vayan a realizar, ella la retira pero en el transcurso de la votación la Secretaría la leerá y dejará constancia en el acta.

Hay una de artículo nuevo del Representante Ospina y hay una de artículo nuevo del Senador Castilla Salazar y una última que acaba de llegar ahora que no la tengo a la mano, en total diez y nueve (19) proposiciones, señora Presidenta, honorables Senadores, honorables Representantes, es del Representante Germán Bernardo Carlosama López, ya la estamos mandando a multicopiar y la estaremos repartiendo.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Bueno, son diez y nueve (19) proposiciones, vamos a nombrar una subcomisión para que las estudie rápidamente y nos presente un informe a la comisión. La comisión estará integrada por los Coordinadores de Senado y Cámara, el doctor Rafael Romero, el Senador Eduardo Pulgar, el doctor Óscar Ospina, el Senador Álvaro Uribe, la Senadora Sofía Gaviria, el Senador Castilla y la doctora Argenis.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Se sugiere a la Comisión que se reúna en la Presidencia de la Comisión Séptima de Cámara.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La Comisión accidental.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador, Representante, no hay proposiciones conciliadas, hay conciliadas, pero tenemos proposiciones nuevas frente a esos artículos. Diez y nueve (19) proposiciones...

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

La Secretaría, la Secretaría repite los nombres de los integrantes de la Comisión Accidental Conjunta: los coordinadores: el Representante Rafael Romero Piñeros y el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza; el Senador Álvaro Uribe Vélez, el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, el honorable Representante Óscar Ospina, la honorables Representante Argenis y la honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa. Son siete (7) los integrantes.

La señora Presidenta pide que en un término, ojalá perentorio de quince (15) minutos, le puedan rendir informe a estas Comisiones Conjuntas, en el recinto de la Comisión Séptima, en la Presidencia de la Comisión Séptima de la Cámara, se nos informa que hay un recinto que está disponible para que esa Comisión Accidental pueda trabajar enseguida, enseguida. Son las doce y tres (12:03 p. m.) minutos. La señora Presidenta... ¿Cómo? No, yo por allá no voy.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Les agradezco a los Senadores y Representantes tomar asiento, no han abierto registro en Plenaria, vamos a votar el proyecto. Señor Secretario sírvase verificar quórum de Senado y Cámara.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

A las doce treinta y ocho (12:38 p. m.), la señora Presidenta ordena a la Secretaría reconfirmar el quórum en Senado y Cámara.

**Por Senado**

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Presente
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	Presente
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Presente
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No se encuentra
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente

Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No se encuentra
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	No se encuentra
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra. El Senador Ospina está presente.
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Once (11) honorables Senadores, doce (12) con el Senador Édinson Delgado, doce honorables Senadores, hay quórum decisorio, señora Presidenta. Comisión Séptima de Cámara.

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flores:**

**Por parte de Cámara**

Honorable Representante Amín Saleme Fabio Raúl	Presente
Honorable Representante Bravo Montaño Guillermina	Presente
Honorable Representante Burgos Ramírez Didier	Presente
Honorable Representante Carlosama López Germán Bernardo	Presente
Honorable Representante Córdoba Mena Wilson	Presente
Honorable Representante Gómez Román Édgar Alfonso	Ausente
Honorable Representante Hernández Casas José Élver	Presente
Honorable Representante Hurtado Pérez Óscar de Jesús	Se encuentra con excusa
Honorable Representante López Gil Álvaro	Presente
Honorable Representante Ospina Quintero Óscar	Presente
Honorable Representante Paláu Salazar Rafael Eduardo	Presente
Honorable Representante Paz Cardona Ana Cristina	Presente
Honorable Representante Pinzón de Jiménez Esperanza	Presente
Honorable Representante Restrepo Arango Margarita	Ausente
Honorable Representante Rodríguez Hernández Cristóbal	Ausente
Honorable Representante Rodríguez López Lombardo	Presente
Honorable Representante Romero Piñeros Rafael	Presente
Honorable Representante Salazar Pealáez Mauricio	Ausente
Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez	Presente

Son catorce (14)...honorables Representante Álvaro López sí lo tuve en cuenta y usted está dentro de los presentes, tenemos catorce (14) honorables Representantes con lo cual se constituye quórum para decidir, señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Tiene el uso de la palabra el Coordinador Ponente, el doctor Rafael Romero, para informar la decisión de la Comisión Accidental.

**Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:**

Gracias, Presidenta. Nos hemos reunido y hemos llegado a acuerdos, hemos conciliado los artículos de esta manera.

En el título hay acuerdo tal y como se leyó esta mañana y les recuerdo que se cambia en lo que dice *“por medio del cual se modifica temporal y parcialmente la financiación de los recursos de Fondo”*, por *“la destinación de un porcentaje en los recursos del Fondo”*, así quedó conciliado.

En el artículo 2°, que leí esta mañana, lo que está... el artículo 2°, eeh, había una observación que había hecho el Senador Uribe, en el sentido de que se dijera que las cuentas debían ser debidamente auditadas y se agregó *“auditadas, conciliadas y reconocidas”*, para que quede absolutamente claridad de la manera como se van a controlar estas cuentas de los pasivos que trata este artículo.

En el artículo 3°, se concilió de la siguiente manera: por inquietud del Ministerio de Salud, se dijo que se dejara el párrafo de la siguiente manera: *“Para ello se podrán utilizar los mecanismos de salvamento financiero para el cumplimiento del objetivo establecido en el artículo 41 del Decreto Ley 1407”* y le quitamos lo del literal d para que sea más... que considere los demás literales. Y se le agrega *“para el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia”* y de solvencia, se le agrega esa palabra a eso; lo demás, como estaba en las proposiciones radicadas y conciliadas se deja de la siguiente manera:

En el artículo 4°, la Senadora Gaviria propuso el siguiente artículo que quedaría de la siguiente manera: *“Temporalidad. la destinación definida en los artículos 2° y 3° de la presente ley, será hasta el 4% (perdón) hasta 4 años contados a partir de la entrada en vigencia de la misma, prorrogables por un año más, una vez evaluada la adecuada planeación y ejecución de estos recursos. Una vez se termine este periodo, los recursos volverán a tener la destinación contemplada en el numeral 2 del artículo 6° de la Ley 1636 del 2013. Adicionalmente, los saldos existentes del esquema de solidaridad del que habla el artículo 3° de esta ley, al finalizar la vigencia que define el al presente artículo, deberán ser retornados a las cajas de compensación familiar, en la misma proporción girada a la administradora de recursos Adres”*. Se le agrega el párrafo compuesto por el Senador Castilla, en que dice: *“Párrafo. El incumplimiento a los indicadores contenidos en los planes de saneamiento de las cajas de compensación familiar dará lugar a la pérdida de*

los beneficios de la presente ley de la siguiente vigencia fiscal”.

Se me había pasado en el artículo 1°, tal vez les mencioné que se había cambiado la palabra y se había puesto *“la destinación de un porcentaje”*, para adecuarlo al título.

Artículo 5°. En el artículo 5°... exactamente, el objeto queda igual al título. En el artículo 5°, Senador Castilla, ¿ah?, queda tal... donde está el párrafo. El artículo 5° queda tal como se leyó esta mañana de lo que venía conciliado y se le agrega un párrafo propuesto por el Senador Castilla que dice lo siguiente: *“Las cajas deberán reportar a más tardar en el tercer trimestre del año el Plan de Saneamiento Financiero de que trata el artículo, Plan de Saneamiento Financiero de la presente ley. El reporte de que trata el presente artículo deberá ser anual, sin perjuicio de la información que requieran los entes de control, inspección y vigilancia de las cajas de compensación de familiar en virtud de las facultades legales”*.

Y el artículo 6° queda tal como está en la ponencia, en el artículo radicado conciliado que dice así: *“Garantía de los beneficios económicos del Fosfec. La destinación que definen los artículos 2° y 3° de la presente ley deberá garantizar los beneficios económicos establecidos en el artículo 12 de la Ley 1636 del 2013 y el artículo 77 de la Ley 1753 de 2015 o las normas que modifiquen o lo complementen”*.

En el artículo 7°... ¿Señor?

**Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Que me parece que ustedes podrían aceptarnos lo siguiente, es quitar la palabra *“económicos”* por la siguiente razón: el artículo 77 de la Ley 1753, Plan de Desarrollo, habla es de otras cosas además, de lo económico, habla de fomento a la empresa, entonces yo le pediría que quitáramos *“económicos”*, para que quede atemperado que tanto lo del artículo 12 de la Ley 1636 como el artículo 77 pues seguirá, se seguirá prestando, si ustedes están de acuerdo, los benéficos en términos generales.

**Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:**

Entonces tocaría cambiar el título.

**Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

No, quitarle...

**Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:**

Claro, porque garantía de los beneficios económicos...

**Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Garantía de los beneficios del Fosfec, quedaría.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

(Intervención fuera de micrófono)

**Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

No, no, no, porque es que lo que está en el Plan de Desarrollo, o si no realmente ahí sí estamos... porque lo que estamos diciendo en este artículo, Presidente, es lo siguiente: Mire, en este artículo lo que se dice es que esa plata se va a coger sin desmedro de lo que hay que hacer, tanto en la Ley 1636 como la del Plan de Desarrollo. Entonces no podríamos nosotros decir, quitar el fomento, los recursos para fomentar la empresa y los incentivos para esto. Me parece que sería restringir.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador Uribe.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Muy breve sobre eso, señora Presidente, mire, nos tiene que decir el Gobierno si a pesar de este proyecto de ley, hay manera de cumplir todos los objetivos del Fosfec, porque ayer nos dijeron que no se alcanzaba. Entonces que por lo menos se iban a mantener los esenciales y por eso se habló del tema económico. Aquí hay, la mejor opción es cumplir con todos; la segunda opción es, si no se puede cumplir con todos, por lo menos con los económicos. Digamos porque si no entramos ahí en una contracción, queremos seguir, que queremos quitarle a eso el 50% de los recursos para sanear la salud, pero queremos seguir cumpliendo con todo, a mí me parece que es imposible.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Representante Ospina.

**Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

No Presidenta, pues realmente nosotros ahí sí no, ese criterio no lo compartimos, es decir, aquí estamos diciendo, mire, aquí nos dijo alguien, creo que fue el doctor Fabio Amín, honorable Senador Electo, nos dijo que esa plata no se había podido ejecutar porque no se había reglamentado, pues es una desgracia, el Ministerio de Trabajo que no fue capaz de reglamentar eso cuando tocaba.

(Habla Congresista fuera de micrófono).

**Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

No, por eso, no, no, no, porque es que si usted lee el artículo 77 del Plan de Desarrollo, también ahí habla claro de que el Gobierno reglamentará. Entonces no se reglamentó y nos vamos a gastar esa plata que es un excedente, y ahí estamos de acuerdo, no se just... no, pero cómo vamos a aceptar hacia adelante entonces un país que tiene una informalidad del 63% que necesita fomentar

la empresa, que necesita fomentar el empleo, que le quitemos esas competencias simplemente entonces cogiendo esa plata para otra cosa, ahí sinceramente nosotros si quitamos esa palabra económica, acompañamos, si no realmente, pues insistiremos en este...

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador Uribe.

**Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:**

Sí, mire, el ideal es no restringirlo, doctor Ospina, el ideal es no acotarlo, no restringirlo, pero por qué entonces el Gobierno había traído esa reducción a lo económico. Si les pa... nosotros no tenemos inconveniente, a nosotros nos parece que el ideal es apoyar todo, porque prestar todos los beneficios, si así viene el antecedente del Foncec, que es el Fonedo, que se creó en el Gobierno nuestro. Lo que tiene que decir el Gobierno es si les alcanza o no.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Doctor Fredys Socarras, Ministro de Trabajo (e).

**Ministerio del Trabajo, Ministro (e), doctor Fredys Miguel Socarrás Reales:**

Yo lo había anunciado en la anterior intervención en la que lo esencial, lo misional del Fosfec se mantiene y se preserva y en eso, por eso daba la cifra de casi los 500.000 trabajadores que se han beneficiado desde el 2014 al 2018, y que han recibido unos beneficios y que esos trabajadores dependientes e independientes, que han cumplido el requisito establecido en la ley, son los que se han beneficiado. Lo que pasa es que hay épocas en que la empleabilidad, el aporte, la gestión que hacen las propias cajas de buscar afiliados, da sus frutos; hay unas que son más exitosas en canalizar el recaudo y tienen más excedentes, pero aquí se preserva la misión fundamental del Fosfec.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Vamos a darle la palabra al doctor Alejandro Gaviria, Ministro de Salud.

**Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe:**

Cuando nosotros nos sentamos con los Ministerios a analizar el proyecto, yo creo que quedó claro que estábamos haciendo una optimización de los recursos, esto es, si vamos a proteger lo que tenga que protegerse en el Ministerio de Trabajo haciendo énfasis en los beneficios económicos, e íbamos a destinar recursos a un uso social que era mejor que era el salvamento en el tema de salud; hubo un acuerdo pleno entre los dos Ministerios, que es el que refleja el proyecto, ustedes ya lo han discutido una y otra vez. Históricamente estos

recursos pertenecían a salud, después fueron a trabajo, han tenido estos ires y venires, pero yo creo que el... Representante Ospina, lo que reflejó el proyecto inicial fue el acuerdo entre ambos Ministerios sobre el uso de esos recursos.

Yo no conozco la ejecución del tema de trabajo, sé que es heterogénea entre las cajas o no, algunas han podido ejecutar otras no, pero había tranquilidad plena y así no los dijo el Ministro de Trabajo, que con los recursos que quedaban del Fosfec era suficiente para preservar lo esencial de estos programas de protección al cesante.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Señor Secretario, anuncie proyectos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Conforme al artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 2003, inciso último artículo 160 de la Constitución Política, la señora Presidenta de las Comisiones Séptimas Conjuntas ordena a la Secretaría de estas Comisiones, anunciar para votación en Primer Debate en la próxima Sesión que fije la Mesa Directiva el siguiente **Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 237 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la financiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al empleo y protección al cesante, definida en el artículo 6° de la Ley 1636 de 2013; y se faculta a las cajas de compensación familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS.**

Anunciado el proyecto, señora Presidenta.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Termine Representante Ospina. Sonido para el honorable Representante.

**Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Yo quiero simplemente recordarle cómo estaba el texto que trajeron inicialmente en la ponencia y por qué razón insisto en eso, Presidente Uribe. Mire, el texto decía así: *Cumplimiento de metas del Fosfec*. Y nosotros, la proposición inicial que hicimos era quitarle la palabra de acuerdo a la disponibilidad de recursos porque nos parecía un contrasentido que le estén quitando plata a un Fondo y después digan “no vamos a cumplir las metas porque le quitamos la plata”, nos parecía eso... que había que quitarle de acuerdo a la disponibilidad. Ahora lo redactaron de otra manera, pero están quitando lo que vienen haciendo.

Yo le entiendo; sí entendí bien al señor Ministro Gaviria, lo que está diciendo es que el acuerdo que tenían con el Ministerio de Trabajo era no

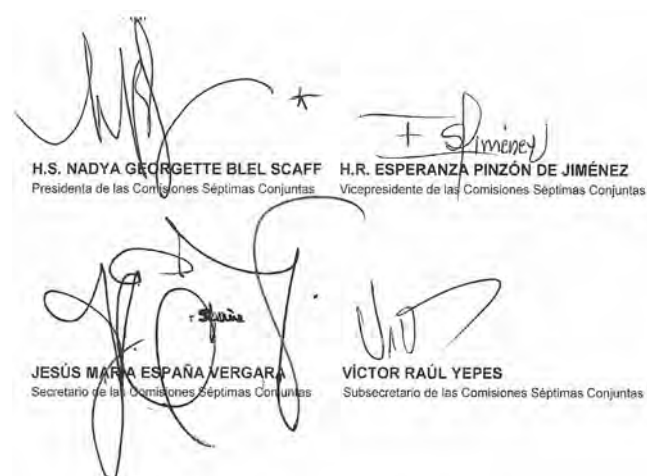
menoscabar nada de lo que teníamos hasta hoy. Por eso decía aquí “cumplimiento de metas del Fosfec sin detrimento del cumplimiento de las metas que tienen que ver con todo lo que está en la Ley 1636 y en el artículo 77 del Plan de Desarrollo”. Por esa razón, insisto, en que quitemos la palabra “económicos”.

**Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Bueno, les informo, ya registro de Plenaria se abrió en Senado; por lo tanto, no podemos hacer ninguna votación, porque se viciaría el proyecto. Vamos a levantar y a convocar para mañana. Este proyecto tiene urgencia manifiesta; todos sabemos que sesionamos hasta el 20 de junio. Corremos el riesgo de que no se le den los debates que se requieran, por lo tanto, nos toca convocar para mañana teniendo de presente que pueden hacer modificaciones o en Senado o en Cámara y eso implicaría que el proyecto requiera conciliación y por lo tanto los tiempos no nos darían. Por lo tanto, se convoca para mañana a las ocho de la mañana (8:00 a. m.) en el recinto de la Comisión Séptima de Cámara.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las doce cincuenta y siete (12:57 p. m.), la señora Presidenta levanta la sesión y convoca para mañana en este mismo recinto ocho de la mañana (8:00 a. m.). Se ruega que la Comisión Accidental radique en la Secretaría esta misma tarde, el informe a lo conciliado para facilitar el trámite de votación en el día de mañana. Gracias a todos y muy buenas tardes.



H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF  
Presidenta de las Comisiones Séptimas Conjuntas

H.R. ESPERANZA PINZÓN DE JIMÉNEZ  
Vicepresidenta de las Comisiones Séptimas Conjuntas

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA  
Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas

VÍCTOR RAÚL YEPES  
Subsecretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas

COMISIONES SÉPTIMAS  
CONSTITUCIONALES PERMANENTES  
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
EN SESIONES CONJUNTAS

Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2018.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2 del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta**

*del Congreso* de la República, del Acta número 02 de las sesiones conjuntas de fecha miércoles treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018), correspondiente a la Segunda Sesión Conjunta de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, de la Legislatura 2017-2018.

El Secretario,

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

El Subsecretario,

VÍCTOR RAÚL YEPES

\* \* \*

COMISIONES SÉPTIMAS CONSTITUCIONALES  
PERMANENTES DEL CONGRESO  
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 03 DE 2018

(mayo 31)

Legislatura 2017-2018

Sesiones Conjuntas

**Tema:** *Discusión y votación de proyecto de ley anunciado para votación en primer debate en la sesión Conjunta de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, de Conformidad con el artículo octavo del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), según consta en el Acta Conjunta 02 del miércoles 30 de mayo de 2018, así: Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 237 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la financiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, definida en el artículo 6° de la Ley 1636 de 2013; y se faculta a las Cajas de Compensación Familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS.*

Siendo las ocho y treinta y cuatro minutos de la mañana (8:34 a. m.), del día jueves treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciocho (2018), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Congreso de la República, la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, el honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez, en su calidad de Vicepresidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Congreso de la República, como Secretario General de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Congreso de la República, el doctor

Jesús María España Vergara, y como Subsecretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Congreso de la República, el doctor Víctor Raúl Yepes, se dio inicio a la sesión conjunta programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

**ORDEN DEL DÍA SESIONES CONJUNTAS**

Jueves 31 de mayo de 2018 - Acta número 03

Legislatura 2017-2018

COMISIONES SÉPTIMAS  
CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

**Fecha:** jueves 31 de mayo de 2018

**Hora:** 8:00 a. m.

**Lugar:** Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes - piso cuarto del Edificio Nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de las Comisiones Séptimas Conjuntas del Congreso de la República (honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*, Presidenta de las Comisiones Séptimas Conjuntas y honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Vicepresidente de las Comisiones Séptimas Conjuntas), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria conjunta del jueves 31 de mayo de 2018, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Informes de la Mesa Directiva**

III

**Discusión y votación de proyecto de ley anunciado para votación en Primer Debate en la Sesión Conjunta de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, de conformidad con el artículo octavo del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), según consta en el Acta Conjunta 02 del miércoles 30 de mayo de 2018, así:**

3.1. **Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 237 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la financiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, definida en el artículo 6° de la Ley 1636 de 2013; y se faculta a las Cajas de Compensación Familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS.**

**Iniciativa:** Ministra del Trabajo, Griselda Janeth Restrepo Gallego; Ministro de Salud y la Protección, Alejandro Gaviria Uribe.

**Radicado:** En Senado: 13-04-2018. **En Comisión:** 19-04-2018. **En Cámara:** 24-04-2018 **En Comisión:** 03-05-2018

## Publicaciones - Gacetas

Texto Original	Ponencia 1 <sup>er</sup> Debate Senado	Texto Definitivo Com VII Senado	Ponencia 2 <sup>do</sup> Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 <sup>er</sup> Debate Cámara	Texto Definitivo Com VII Cámara	Ponencia 2 <sup>do</sup> Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
07 artículo 148 de 2018	07 artículo 275 de 2018							

Ponentes Primer Debate Senado		
Honorables Senadores Ponentes (26-04-2018) (02-05-2018)	Asignado(a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Coordinador	U
Édinson Delgado Ruiz	Ponente Adicionado	Liberal

Ponentes Primer Debate Cámara		
Honorables Senadores Ponentes (10-05-2018)	Asignado(a)	Partido
Rafael Romero Piñeros	Ponente	Liberal
Álvaro López Gil	Ponente	Conservador

Anuncios de Votación
Martes 29 de mayo de 2018, según consta en el Acta Conjunta 01 de esa fecha. Miércoles 30 de mayo de 2018, según consta en el Acta Conjunta 02.

Trámite
<b>Abr.23.2018:</b> Mensaje de Urgencia.
<b>Abr.26.2018:</b> Se envía Expediente a Comisión Séptima de Cámara y a Secretaría General de Cámara - Sesiones Conjuntas.
<b>Abril 25 de 2018:</b> Resolución número 161 del 25 de abril de 2018 Senado Autorización Sesiones Conjuntas Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado y 237 de 2018 Cámara.
<b>Mayo 2 de 2018:</b> Resolución número 0918 de mayo 2 de 2018 Cámara Sesiones Conjuntas Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado y 237 de 2018 Cámara.
<b>May.02.2018:</b> Se envía oficio Adicionando al Senador Édinson Delgado como Ponente.
<b>May.17.2018:</b> Radican Ponencia para Primer Debate, sin la firma de los honorables Senadores Jorge Iván Ospina y Édinson Delgado, y con la firma del total de Ponentes de Cámara.

**Invitados:**

Doctor **Luis Fernando Cruz Araújo**  
- Superintendente Nacional de Salud

Doctor **Fernando Carrillo Flórez** - Procurador General de la Nación

Doctor **Néstor Humberto Martínez Neira**  
- Fiscal General de la Nación

Doctor **Edgardo Maya Villazón** - Contralor General de la República

Doctor **José Leonardo Rojas Díaz**  
- Superintendente del Subsidio Familiar

Doctora **Adriana Guillén Arango** - Presidente Ejecutiva Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (Asocajas)

Doctor **Carlos Mario Ramírez** - Director General Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres)

## IV

**Anuncio previo para votación, en Primer Debate, en Sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 237 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la Financiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, definida en el artículo 6° de la Ley 1636 de 2013; y se faculta a las Cajas de Compensación Familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS.**

## V

**Lo que propongan las honorables Senadoras, los honorables Senadores y los honorables Representantes**

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

La Presidenta Comisiones Conjuntas,  
Honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*.

El Vicepresidente Comisiones Conjuntas,  
Honorable Representante *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*.

El Secretario Comisiones Conjuntas,  
*Jesús María España Vergara*.

El Subsecretario Comisiones Conjuntas,  
*Víctor Raúl Yepes*.

Esta sesión conjunta contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Representantes:

**En Comisión Séptima del Senado de la República.**

**Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:**

*Blel Scaff Nadya Georgette, Castañeda Serrano Orlando, Géchem Turbay Jorge Eduardo, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván y Uribe Vélez Álvaro.*

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

*Andrade Casamá Luis Évelis, Castilla Salazar Jesús Alberto, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía Alejandra y Pulgar Daza Eduardo Enrique.*

**Con excusa dejó de asistir el honorable Senador:**

*Delgado Martínez Javier Mauricio* y su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

**Y sin excusa dejó de asistir la honorable Senadora:**

*Pestana Rojas Yamina del Carmen.* Su excusa está pendiente de enviar a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

La Secretaría informó a la señora Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio por parte de la Comisión Séptima del Senado de la República.

**En Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.**

**Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:**

*Amín Saleme Fabio Raúl, Córdoba Mena Wilson, Ospina Quintero Óscar, Pinzón de Jiménez Esperanza, Restrepo Arango Margarita, Rodríguez Hernández Cristóbal, Rodríguez López Lombardo y Romero Piñeros Rafael.*

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

*Burgos Ramírez Didier, Carlosama López Germán, Hernández Casas José Élver, Paláu Salazar Rafael Eduardo y Velásquez Ramírez Argenis.*

**Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:**

*Bravo Montaña Guillermina, Gómez Román Édgar Alfonso, López Gil Álvaro, Hurtado Pérez Óscar de Jesús, Paz Cardona Ana Cristina.* El honorable Representante *Salazar Peláez Mauricio*, presentó renuncia mediante oficio de fecha 30 de mayo de 2018, la cual le fue aprobada. (Resolución MD1091 del 30 de mayo de 2018). La Secretaría informó a la señora Presidente que la sesión se inició con quórum deliberatorio en la Comisión Séptima de Cámara de Representantes.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión Conjunta, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión Conjunta, Legislatura 2017-2018, de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, así:

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

... del Partido Verde que sabemos que a las nueve tienen un compromiso con el Partido, que han estado aquí muy puntuales y a todos los demás Senadores y Representantes que atendieron este llamado a la hora señalada.

Señor Secretario, señores Secretarios sírvanse llamar a lista y dar lectura al Orden del Día para hoy.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las ocho treinta y cuatro minutos de la mañana (8:34 a. m.) de hoy jueves treinta y uno (31) de mayo de 2018, por autorización de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, Presidenta de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República en Sesiones Conjuntas, se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima del Senado y de la Comisión Séptima de la Cámara a dar lectura al Orden del Día y hacer el llamado a lista para la verificación del quórum. Rogamos por favor guardar silencio, los problemas de acústica en este Recinto no permiten diálogos porque no se escucha quien esté hablando.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	No está
--	---------

(Y con reglamento en mano, el que no lo obedezca va para afuera, Representante)

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No se encuentra
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	No se encuentra
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	¿Senador Jorge Iván Ospina?, sí está Presente



Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Seis (6) honorables Senadores, Senadoras se encuentran presentes, contestaron el llamado a lista, se registra quórum deliberatorio, señora Presidenta; una vez se constituya el quórum decisorio, si así ocurriere, la Secretaría así se lo informará.

**Por la Comisión Séptima de la Cámara, por favor.**

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flórez:**

Se hace llamado a lista a los honorables Representantes de la Comisión Séptima de Cámara.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	Presente
Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña	Tiene excusa
Honorable Representante Dídier Burgos Ramírez	Ausente
Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López	Ausente
Honorable Representante Wilson Córdoba Mena	Presente
Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román	Ausente
Honorable Representante José Elver Hernández Casas	Ausente
Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Tiene excusa
Honorable Representante Álvaro López Gil	Tiene excusa
Honorable Representante Óscar Ospina Quintero	Presente
Honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar	Ausente
Honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona	Ausente
Honorable Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez	Presente
Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango	Presente
Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández	Presente
Honorable Representante Lombardo Rodríguez López	Presente
Honorable Representante Rafael Romero Piñeros	Presente

Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez	Ausente
Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez	Ausente

Señora Presidenta, le informo que por parte de Cámara de Representantes se encuentran ocho (8) honorables Representantes que constituyen un quórum suficiente para deliberar y no para decidir. Faltan dos.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Vamos a proceder a dar lectura al Orden del Día para hoy mientras se configura el quórum decisorio.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El Orden del Día propuesto para esta sesión de Sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas es el siguiente:

#### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

#### Informes de la Mesa Directiva

#### III

Discusión y votación de proyecto de ley anunciado para votación en Primer Debate en la sesión Conjunta de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, de Conformidad con el artículo octavo del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), según consta en el Acta Conjunta 02 del miércoles 30 de mayo de 2018, así:

**3.1. Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 237 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la financiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, definida en el artículo 6° de la Ley 1636 de 2013; y se faculta a las Cajas de Compensación Familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS.**

**Iniciativa:** Ministra del Trabajo, *Griselda Janeth Restrepo Gallego*, Ministro de Salud y la Protección, *Alejandro Gaviria Uribe*.

**Radicado: En Senado:** 13-04-2018.

**En Comisión:** 19-04-2018. **En Cámara:** 24-04-2018. **En Comisión:** 03-05-2018

#### Publicaciones - Gacetas

Texto Original	Ponencia 1 <sup>er</sup> Debate Senado	Texto Definitivo Com VII Senado	Ponencia 2 <sup>do</sup> Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 <sup>er</sup> Debate Cámara	Texto Definitivo Com VII Cámara	Ponencia 2 <sup>do</sup> Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
07 artículo 148 de 2018	07 artículo 275 de 2018							

Ponentes Primer Debate Senado		
Honorables Senadores Ponentes (26-04-2018) (02-05-2018)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Coordinador	U
Édinson Delgado Ruiz	Ponente Adicionado	Liberal

Ponentes Primer Debate Cámara		
Honorables Senadores Ponentes (10-05-2018)	Asignado(a)	Partido
Rafael Romero Piñeros	Ponente	Liberal
Álvaro López Gil	Ponente	Conservador

Anuncios de Votación
Martes 29 de mayo de 2018, según consta en el Acta Conjunta 01 de esa fecha. Miércoles 30 de mayo de 2018, según consta en el Acta Conjunta 02.

Trámite
<b>Abr.23.2018:</b> Mensaje de Urgencia.
<b>Abr.26.2018:</b> Se envía Expediente a Comisión Séptima de Cámara y a Secretaría General de Cámara - Sesiones Conjuntas.
<b>Abril 25 de 2018:</b> Resolución número 161 del 25 de abril de 2018 Senado Autorización Sesiones Conjuntas Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado y 237 de 2018 Cámara.
<b>Mayo 2 de 2018:</b> Resolución número 0918 de mayo 2 de 2018 Cámara Sesiones Conjuntas Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado y 237 de 2018 Cámara.
<b>May.02.2018:</b> Se envía oficio Adicionando al Senador Édinson Delgado como Ponente.
<b>May.17.2018:</b> Radican Ponencia para Primer Debate, sin la firma de los honorables Senadores Jorge Iván Ospina y Édinson Delgado, y con la firma del total de Ponentes de Cámara.

**Invitados:**

Doctor **Luis Fernando Cruz Araújo**  
- Superintendente Nacional de Salud

Doctor **Fernando Carrillo Flórez** - Procurador General de la Nación

Doctor **Néstor Humberto Martínez Neira**  
- Fiscal General de la Nación

Doctor **Edgardo Maya Villazón** - Contralor General de la República

Doctor **José Leonardo Rojas Díaz**  
- Superintendente del Subsidio Familiar

Doctora **Adriana Guillén Arango** -Presidente Ejecutiva Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar (Asocajas)

Doctor **Carlos Mario Ramírez**-Director General Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres)

(Solamente de los invitados se encuentra la Directora Ejecutiva de Asocajas. La señora Viceministra por derecho propio, asiste por mandato constitucional en representación del Gobierno, honorable Representante. Y la señora Viceministra de Relaciones Laborales, nuestra amiga y coterránea cordobesa).

**IV**

Anuncio previo para votación, en Primer Debate, en sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes al **Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 237 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la financiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, definida en el artículo 6 de la Ley 1636 de 2013; y se faculta a las Cajas de Compensación Familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS.**

**V**

**Lo que propongan las Honorables Senadoras, los honorables Senadores y los honorables Representantes**

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Vamos a darle el uso de la palabra al doctor Rafael Romero, como Coordinador y líder de la Comisión Accidental.

**Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:**

Gracias, señora Presidenta. En el día de ayer, de acuerdo a su delegación, se reunió una Comisión Accidental para estudiar los artículos, las proposiciones propuestas, los artículos nuevos y así se hizo, efectivamente. Aquí habíamos, antes de terminar la sesión, habíamos analizado hasta el artículo 5°, quedaba la dificultad de la propuesta del Representante Óscar Ospina al artículo 6°, del cual se aprobó tal como lo propuso él; y quedaban solamente dos artículos nuevos, un artículo propuesto por su señoría, señora Presidente, sobre el informe de seguimiento ¿sí?, el cual se aprobó.

Aquí quiero llamar a la memoria de todos, el señor Senador Álvaro Uribe, doctor Óscar Ospina, porque me he encontrado hoy con la sorpresa de un artículo que hay discusión si sí se discutió o no, es el artículo nuevo del Senador Castilla. Hasta donde yo me acuerde, ese artículo nuevo se consideró en esa reunión y se consideró a tal punto que la doctora Viceministra de Salud, la doctora Carmen, hizo algunas observaciones de ese artículo para que se adoptara como un lenguaje técnico que es el que se usa. Pero yo hasta donde recuerdo, ese artículo se adoptó y yo sí quisiera escuchar, que sería el único artículo donde hay discusión,

qué opina la Plenaria de estas Comisiones sobre ese artículo. Con la claridad sobre ese último artículo nuevo, estaríamos dispuestos a presentar a votación el articulado con las proposiciones propuestas acogidas y los dos artículos nuevos. Si quiere yo le puedo leer el artículo propuesto por el Senador Jesús Castilla. El artículo dice:

“Plan de reorganización institucional con el propósito de prevenir la prolongación de futuros desequilibrios financieros en las Cajas de Compensación Familiar, beneficiarias de esta Ley. Estas Entidades deberán presentar a los tres meses de entrada en vigencia esta ley, un Plan de Saneamiento Financiero que contenga una propuesta técnica con indicadores para medir la superación de la situación financiera que conllevó a solicitar los recursos del Fosfec. Tal plan deberá ser previamente armonizado con otros posibles instrumentos de saneamiento a que la Caja esté obligada.

Parágrafo. El Plan de Reorganización Institucional debe ser presentado al Ministerio de Salud y Protección Social y a la Superintendencia de Salud, quienes lo aprobarán o ajustarán bajo condiciones técnicas en un lapso no mayor de dos meses, luego de presentado por primera vez”.

Se entenderá su aprobación como un concepto técnico para que la Caja sea beneficiaria de los recursos del Fosfec y será evaluado anualmente por las mismas entidades de orden nacional.

Ese es el artículo y yo sí quisiera escuchar la opinión de los demás miembros de esta Comisión sobre ese artículo.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Señora Presidenta, quiero saludarla de manera cariñosa, a ustedes los directivos desde el Cauca afro, indígenas, campesinos y mestizos. Hoy estoy de Verde.

Vea, yo pienso que ese artículo, compañeros, es lo siguiente, pues como para contextualizar el tema. Hoy tenemos un marco regulatorio en el Decreto número 2702 del 2014 en términos de que si los aseguradores no cumplen los indicadores de permanencia en el sistema, pues ese decreto les dio una gabela de 7 años para que estuvieran no solamente en la solvencia, tal como quedó en la ley, “los indicadores financieros y de solvencia”, así quedó en el texto que estamos aprobando. Y por lo tanto, este artículo nuevo lo incorporamos en un anexo, en un parágrafo del artículo 5° del Senador Castilla, que proponía que cada año estas Cajas de Compensación pues se les estuviera valorando los indicadores de permanencia para ver si realmente iban bien o no y de acuerdo a eso

se les permitiera usar los recursos o no usar los recursos, creo que quedó bien así. Porque aquí lo que se está pidiendo es otra cosa que es lo mismo, desde luego no vamos ahora a discutir si 7 años o 10 años es lo útil, claro, yo también quería y habíamos propuesto un artículo que lo retiramos, de que se le dieran 2 años para que realmente cumplieran los indicadores de permanencia y si no las entraran a intervenir para liquidar. Pero bueno, en aras de ayudar a que el tema no sea así, porque ese es tema de otro debate, pues nos parece que este artículo realmente no tiene razón de ser porque ya quedó subsumido en el artículo 5°, señora Presidenta. Gracias.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Vamos a dar un receso de 10 minutos mientras se configura el quórum decisorio.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Siendo las ocho cuarenta y siete (8:47 a. m.), la señora Presidenta decreta un receso por diez (10) minutos. Ocho cuarenta y siete (8:47 a. m.), la señora Presidenta decreta un receso por diez (10) minutos, mientras insistimos en la constitución del quórum decisorio en la Comisión Séptima de Senado.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Bueno, vamos a ir votando el Orden del Día por parte de la Comisión Séptima de Cámara, señor Secretario.

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flórez:**

Señora Presidenta, le informo que por parte de la Comisión Séptima de Cámara tenemos constituido el quórum suficiente para decidir. Les solicito a los honorables Representantes de la Cámara...por favor señora Presidenta someter a votación el Orden del Día para la Cámara.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

En consideración el Orden del Día leído, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la Comisión Séptima de Cámara?

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flórez:**

Señora Presidenta, el Orden del Día ha sido aprobado por la Comisión Séptima de Cámara con las decisiones que exige la ley y la Constitución, las mayorías.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Bueno, vamos a reanudar la Sesión, ya con la presencia del Senador Castilla se configura

el quórum decisorio para Comisión Séptima de Senado. Señor Secretario, le agradezco se registre la presencia del Senador Castilla y el Senador Pulgar.

En consideración el Orden del Día leído, se cierra la discusión ¿lo aprueba Comisión Séptima de Senado?

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Con el mecanismo de votación ordinaria, la Ley 1431, ocho (8) Senadores de la Comisión Séptima presentes en el recinto, aprueban el Orden del Día sin modificaciones, señora Presidenta.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Bueno, vamos a aprobar la proposición con la que termina la Ponencia. Señor Secretario, sírvase darle lectura.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El Informe de Ponencia contempla en el artículo 4°, la proposición que dice “Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a los honorables Congresistas debatir y aprobar el Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 237 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la Financiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al empleo y protección al cesante, definida en el artículo 6° de la Ley 1636 de 2013; y se faculta a las cajas de compensación familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS.*

Esta proposición con que termina el Informe de Ponencia fue aprobada por Senado y Cámara en la sesión de ayer, pero se nombró una Comisión Accidental que también produce un informe. Entonces como ya estaba aprobada la proposición y pide debatir el Proyecto, corresponde ahora que se someta a discusión y votación el informe de la Comisión Accidental que la Secretaría de las Comisiones Conjuntas deja constancia, electrónicamente fue enviado por correo en horas de la noche de ayer y en el día de hoy también vamos a hacer un reparto físico para que quede constancia en el Acta que el informe de la Comisión Accidental fue conocido por todos los integrantes de la Comisión Séptima de Senado y los integrantes de la Comisión Séptima de la Cámara.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Bueno, vamos a votar el informe de la Comisión Accidental, en consideración el informe que ya es conocido por cada uno de los Senadores y Representantes presentes, se cierra la discusión y vamos a someterlo a votación pública y nominal. Sírvanse los señores Secretarios tomar la intención de voto de los Senadores y Representantes presentes.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Comisión Séptima del Senado.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Evelis	No se encuentra
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Vota Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Vota Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Senador Castilla, el informe de la Comisión Accidental	Vota Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	(No lo llamo-no se encuentra)
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Viene en camino, no se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No se encuentra
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	No se encuentra
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	Vota Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Vota Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Vota Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Vota Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Vota Sí

Ocho (8) honorables Senadores aprobaron y votaron Sí al informe de la Comisión Accidental, en consecuencia, con un quórum decisorio de ocho (8) y ocho (8) votos positivos, ningún voto en contra, ninguna abstención, ninguna aclaración, queda en la Comisión Séptima del Senado aprobado el informe de la Comisión Accidental señora Presidenta.

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flórez:**

Llamo a lista a los honorables Representantes de la Cámara, con respecto a la proposición como termina el Informe de Ponencia.

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	Vota Sí
Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña	Está ausente
Honorable Representante Didier Burgos Ramírez	Está ausente
Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López	Está ausente
Honorable Representante Wilson Córdoba Mena	Vota Sí
Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román	Está ausente
Honorable Representante José Élvor Hernández Casas	Vota Sí
Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Tiene excusa

Honorable Representante Álvaro López Gil	Tiene excusa
Honorable Representante Óscar Ospina Quintero	Vota Sí
Honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar	Vota Sí
Honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona	Está ausente
Honorable Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez	Vota Sí
Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango	Vota Sí
Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández	Vota Sí
Honorable Representante Lombardo Rodríguez López	Vota Sí
Honorable Representante Rafael Romero Piñeros	Vota Sí
Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez	Está ausente
Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez	Vota Sí

Contamos con la presencia de la doctora Ana Cristina Paz Cardona, y le solicitamos cómo vota el Informe como termina la Ponencia, Vota Sí. Señora Presidenta le informo que hay doce (12) votos por el Sí en la Comisión de Cámara, por consiguiente, el informe ha sido aprobado.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Les pregunto a los Senadores, al Senador Eduardo Pulgar y al honorable Representante Romero, cómo recomiendan que se vote. Doctor Romero tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:**

Gracias señora Presidenta. Presidente, teniendo en cuenta que el informe ha sido acogido por unanimidad, yo le ruego a su señoría que votemos en bloque el articulado con las proposiciones adoptadas y aprobadas, incluyendo los artículos nuevos.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador Castilla tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Muchas gracias señora Presidenta. Con el saludo a todos los Congresistas de las Comisiones Conjuntas y a quienes nos acompañan. Solo yo voté y respaldé el informe de la Subcomisión. Pero acogiendo la solicitud que hace el doctor Romero de votar en bloque las proposiciones, yo quisiera pedirle a la Cámara y Senado que miremos una proposición nueva, un artículo nuevo que yo presenté ayer, que en el Informe no quedó absolutamente recogido. Le quiero pedir el favor a Cámara y Senado que lo contemplemos, es un artículo el que habla del Plan de Reorganización Institucional, ayer en la Subcomisión se conversó,

yo lo había planteado como un plan de saneamiento fiscal, la doctora Carmen hizo la recomendación de cambiarlo a un Plan de Reorganización Institucional, lo acogimos.

No está, realmente no está el espíritu de la proposición nuestra recogido en el informe, yo quisiera pedirle señora Presidente, y que como se planteó abiertamente en la Subcomisión, lo tuviéramos en cuenta porque fue aprobado en la Subcomisión, solo que en el Informe no logra estar recogido. Yo no voy a hacer cuestión de eso, sino que le solicito con toda fraternidad a Cámara y Senado, a las Comisiones Séptimas, que incluyamos este artículo nuevo, el de reorganización institucional, que no choca con los planes de reorganización institucional que tengan las cajas de compensación, solo que para este caso de acceder a unos recursos y poder evaluar y monitorear la ejecución, se armonicen con los que existan, es lo único que estamos planteando. Es pedirle eso señora Presidente, muchas gracias.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador Eduardo Pulgar tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:**

Muy buenos días señora Presidenta, honorables Representantes, Senadores. Yo creo que en buena hora el Senador Castilla está haciendo el recorderis de ese nuevo artículo, yo creo que se debe incluir dentro del articulado doctor Castilla, y se puede introducir dentro de la propuesta para que también sea votado en bloque honorable Senador y así hacemos esta votación de forma expedita.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Representante Óscar Ospina.

**Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Vea colegas, Senadores y Representantes, miren, compañero Alberto. Por qué razón creo yo que este artículo no, digamos, está recogido, pero no podríamos, digamos, hacer más engorroso lo que ya tenemos. Digo más engorroso, ya hoy tenemos para las EPS en Colombia, unos indicadores de permanencia y cuando no se cumplen, ustedes han visto que yo he mostrado este informe de la Supersalud sobre indicadores de permanencia, aquí hay 10 EPS entre las cuales hay 11 cajas de compensación familiar que están deficitarias financieramente.

Estas entidades tienen hoy un plan para poder ir saliendo, un plan institucional para ir saliendo. Esta ley lo que está buscando es ponerle unos recursos para que esos indicadores los puedan ir cumpliendo y puedan ir saliendo de ésta... porque

aquí están clasificados, digamos, en el peor de los mundos y si no cumplen esto, como dice la ley, en diez (10) años pues van a intervenirlos o los van a sacar del mercado.

Entonces, digamos, aprobar un nuevo plan, otro plan adicional a los ya existentes, tras de que tenemos un sistema lleno de normas, poder decir compañeros, llenos de... hay unas normitas para las cajas de compensación que funcionan como EPS, unas normitas para las EPS que funcionan como mutuales, unas que funcionan como S.A., otras que funcionan como S.A.S. y cada una tiene una normita, hágame el favor. Yo realmente sí no estoy de acuerdo con el artículo así como está planteado. Estoy de acuerdo con lo que se le adicionó al artículo 5° porque habla del plan, del Plan de Reorganización Institucional que es lo que tenemos hoy en la norma, para qué hacer un plan adicional para hacer más engorroso y más difícil el tema del cumplimiento de indicadores. Un plan para esto y otro plan para lo que ya tenemos, me parece que no es, eso no es consecuente realmente con lo que uno quisiera que fuera algo más sencillo de cumplir.

Por esa razón creo, compañero Alberto, que si quiere podríamos redactar mejor de pronto el artículo 5°, pero hacerle un nuevo... ponerle un nuevo Plan de Reorganización Institucional a los que ya existen, que se deben presentar de acuerdo al Decreto número 2702 del 2014, me parece que sí no tiene ninguna razón de ser en términos de que vuelve más enredado todo.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

A ver, a ver, a ver, a ver... ayer precisamente en la reunión de la Comisión Accidental quedó claro que hoy en día las cajas de compensación, doctora Adriana, tienen para este proyecto, para poder hacer parte, para poder recibir de los recursos, tienen que tener listo un Plan y por eso se cambió el nombre de la propuesta del Senador Castilla por un Plan de Reorganización Institucional que es lo que hoy en día tienen que tener listas las cajas de compensación para poder acceder a estos beneficios.

Entonces, por lo tanto, vamos a proceder a votar en bloque los artículos propuestos en el informe accidental con las modificaciones, en el pliego de modificaciones y vamos a proceder a votar los dos artículos nuevos. El artículo nuevo propuesto por el Senador Castilla y el artículo nuevo propuesto por mi persona, que a pesar de estar avalado, no quedó incluido en el pliego de modificaciones.

Entonces vamos a proceder a esas votaciones. Primero vamos a aprobar el pliego de modificaciones donde se incluye el artículo primero, el objeto, el título, el artículo 2°, el artículo 3°, el artículo 4°, 5°, 6° y la vigencia del proyecto. En consideración el pliego de modificaciones propuesto por la Comisión

Accidental, se cierra la discusión y vamos a proceder a votación pública y nominal de los Senadores y Representantes presentes. Por Comisión Séptima de Senado. Doctor Romero.

**Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:**

Para una aclaración señora Presidente. Nosotros ya votamos el informe, ¿entonces ahora vamos a votar el articulado? Entonces para hacer claridad, que lo que estamos votando es el articulado como viene, con el pliego de modificaciones ¿sí?, ¿los siete (7) artículos sin el artículo nuevo?

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Sin los dos artículos nuevos que se van a votar por separado porque estos dos no se incluyeron en el pliego de mo...

**Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:**

A pesar que el artículo nuevo está en el informe... el artículo suyo.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Sí está honorable Representante, sí está el artículo mío; a pesar de que se acoge en el informe, no se incluye en el pliego de modificaciones y por eso necesitamos votarlo aparte y la del Senador Castilla.

**Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:**

Sí, se vota aparte, perfecto, gracias por la claridad.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Entonces vamos a votar los artículos incluidos en el pliego de modificaciones.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El texto propuesto en el cuadro que aparece en el informe de la Comisión Accidental, contempla inclusive la modificación al título del proyecto donde se descartó la proposición modificativa del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar y se acogió la del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza. Entonces se vota el título de la siguiente manera, *por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la destinación de un porcentaje de los recursos del Fondo de Solidaridad y Fomento y Protección al Cesante definida en el artículo 6° de la Ley 1636 de 2013; y se faculta a las Cajas de Compensación Familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de condiciones financieras aplicables a las EPS.*

El artículo 1° con la modificación que aparece en la columna derecha del informe.

El artículo 2° igual.

El artículo 3° igual.

El artículo 4° igual.

El artículo 5° igual, adicionándose un párrafo.

El artículo 6° igual.

Y el artículo 7°, el de la vigencia al cual no se le sugieren modificaciones.

Se someterá a votación por la señora Presidenta, tal como aparece en el articulado del Informe de Ponencia que está publicado en la Gaceta del Congreso número 275 del 2018 y corresponde a la vigencia.

Entonces se vota el título y por separado, la señora Presidenta ha ordenado que se votaran el artículo nuevo presentado por ella, que fue acogido en el informe, pero no aparece consolidado en el articulado propuesto. Y la señora Presidenta pide también que se vote la proposición de artículo nuevo del Senador Castilla, que también es respaldada por el Senador Pulgar Daza y se votarán por separado, que se pueden votar en bloque pero en una votación por separado.

Entonces se procede por la Comisión Séptima del Senado, por autorización de la señora Presidenta llamar a lista:

Honorable Senador Andrade Casama Luis Évelis	No se encuentra
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Vota Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Vota Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Vota Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruíz Édinson	Vota Sí
Honorable Senadora Gavrira Correa Sofía Alejandra	No se encuentra
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	Vota Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Vota Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Vota Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Vota Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Vota Sí

Nueve (9) votos positivos, ningún voto negativo, ninguna abstención, ninguna aclaración de voto; la Comisión Séptima del Senado aprobó en bloque el título, los seis primeros artículos con el pliego de modificaciones presentado y publicado y el artículo 7° tal como aparece en el Informe de Ponencia publicado en la Gaceta del Congreso 275 de 2018, señora Presidenta, honorables Senadores, honorables Representantes.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Procedamos a la votación en Cámara señor Secretario.

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flórez:**

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	Vota Sí
Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña	Tiene excusa
Honorable Representante Didier Burgos Ramírez	Vota Sí
Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López	Está ausente
Honorable Representante Wilson Córdoba Mena	Vota Sí
Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román	No se encuentra
Honorable Representante José Élvor Hernández Casas	Vota Sí
Honorable Representante Óscar De Jesús Hurtado Pérez	Tiene excusa
Honorable Representante Álvaro López Gil	Tiene excusa
Honorable Representante Óscar Ospina Quintero	Sí
Honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar	Sí
Honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona	Sí
Honorable Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez	Sí
Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango	Sí
Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández	Sí
Honorable Representante Lombardo Rodríguez López	Sí
Honorable Representante Rafael Romero Piñeros	Sí
Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez	Está ausente
Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez	Vota Sí

Trece (13) honorables Representantes votaron por el Sí. En Cámara, en la Comisión Séptima de Cámara ha sido aprobado el Informe de Modificación señora Presidenta.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias señor Secretario. Vamos a proceder a votar el artículo nuevo relacionado con el informe de seguimiento. Señor Secretario se sirve por favor darle lectura.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Artículo nuevo propuesto por la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Artículo Nuevo. Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley, el cual quedará de la

siguiente manera “Artículo. (La Secretaría hará la **\*\*renumeración\*\***) Informe de Seguimiento. La Superintendencia de Subsidio Familiar y la Superintendencia de Salud, entes de control, inspección y vigilancia de las cajas de compensación familiar, presentarán informes dentro de los diez (10) primeros días de cada legislatura sobre el uso de los recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante Fosfec, para el resaneamiento de pasivos de las cajas de compensación familiar que hayan administrado o administren programas de salud o participen en el aseguramiento en salud y/o se encuentren en liquidación, a las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, las cuales sesionarán de manera conjunta para tal efecto”.

Leída la proposición de artículo nuevo señora Presidenta.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

En consideración la Proposición leída del artículo nuevo, se cierra la discusión y vamos a someterla a votación pública y nominal de los Senadores y Representantes presentes.

**Secretario Comisión Séptima de Senado, doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Senador Andrade Casama Luis Évelis	No está
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No ha llegado
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	No se encuentra
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Nueve (9) votos correspondientes a igual número de Senadores presentes en el recinto votaron Sí, ningún voto en contra, ningún voto con aclaración, ha sido aprobado el artículo nuevo propuesto por la Senadora Nadya en la Comisión Séptima del Senado. Séptima de Cámara, por favor.

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flórez:**

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	Sí
Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña	Con excusa
Honorable Representante Didier Burgos Ramírez	Sí
Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López	No se encuentra
Honorable Representante Wilson Córdoba Mena	Sí
Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román	No se encuentra
Honorable Representante José Élver Hernández Casas	Sí
Honorable Representante Óscar De Jesús Hurtado Pérez	No se encuentra
Honorable Representante Álvaro López Gil	Con excusa
Honorable Representante Óscar Ospina Quintero	Sí
Honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar	Sí
Honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona	Sí
Honorable Representante Esperanza María Pinzón De Jiménez	Sí
Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango	Sí
Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández	Sí
Honorable Representante Lombardo Rodríguez López	Sí
Honorable Representante Rafael Romero Piñeros	Sí
Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez	No se encuentra
Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez	Sí

Trece (13) honorables Representantes votaron por el artículo nuevo presentado por la Senadora Nadya Blel Scaff, señora Presidenta.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Gracias señores Secretarios. Vamos a proceder con la votación del artículo nuevo propuesto por el Senador Castilla. Senador Castilla.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Sí, yo he planteado aquí mi posición frente al proyecto, lo que significa disponer de una plata de trabajadores y trabajadoras, sobre eso es lo que he dicho; sin embargo, creo que hay que hacer lo que esté a nuestro alcance para contribuir a salvar algunas cajas de compensación.

Lo que hemos planteado nosotros es que estos son unos recursos que necesitan tener un cuidado especial porque es plata de los trabajadores y que para eso pues ya existen unos planes de



reorganización institucional en las cajas de compensación, pero nosotros decimos, para que no se vuelva esto tal y como lo planteamos nosotros, una prolongación de desequilibrios financieros, hay que tener un control especial. Lo que nosotros planteamos en éste es que esos recursos cuenten con un monitoreo, con un seguimiento, con unos planes específicos que deben armonizarse con los planes que existan para hacerle control a los recursos, esa es la solicitud.

Por eso, ayer en la Subcomisión presenté la proposición con el artículo nuevo, la Subcomisión aprobó ese artículo, yo quiero decirlo también, hubo una dificultad que no voy a profundizar para que no quedara recogido en el informe, pero la Subcomisión lo acogió. De todas maneras, si ustedes lo consideran, yo estoy argumentando es porque es plata de los trabajadores que se pasa por una vez y espero que sea por una vez y que no se siga sacando la plata de los trabajadores para resolver problemas en los que nada tiene que ver el sector de trabajadores sino la corrupción y malos manejos en algunos casos también de las Cajas. Entonces para evitar eso es que presento el artículo. Pero si teniendo en cuenta por lo menos en la Comisión Séptima del Senado, siempre hemos tenido una actitud de buenas relaciones, de conciliación para sacar los proyectos adelante, yo no tengo problema solicitándole a los ponentes que por favor, para la Ponencia en el Segundo Debate en Plenaria, se acoja una redacción que no está recogida en el parágrafo del artículo 5°, el parágrafo del artículo 5° lo único que dice es que cada trimestre o en el primer trimestre se debe presentar el Plan pero ese Plan no existe en la ley porque lo crea el artículo nuevo, el artículo nuevo es el que crea ese Plan, entonces eso es lo que yo les estoy pidiendo.

Si es así, si ustedes lo consideran, yo argumento con consideración, lo puedo dejar como una constancia señora Presidente, acogiendo el espíritu, pero les ruego el favor que para Segundo recojamos, se trata de plata de los trabajadores y hay que tener mucho cuidado con eso. Muchas gracias señora Presidente.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

Senador Castilla, Senador Castilla y honorables Senadores y honorables Representantes, autorizado por la señora Presidenta, me permito hacer la siguiente precisión. Hay jurisprudencia de la Corte Constitucional y por eso han sido declaradas inexecutable algunas normas que fueron aprobadas en materia laboral y pensional en el 2002, todo lo que se radique como Proposición deber ser sometido a votación, salvo que el autor de la proposición manifieste que la retire, así queda en el acta pero no de que no se votó sino que queda como constancia, es lo peor que le podemos hacer al proyecto. Este proyecto hay que salvarlo. Si usted nos manifiesta que la retira bajo el compromiso de que se la van a tener en

cuenta, es diferente a decir “no la retiro, pero la dejo como constancia”, la Corte Constitucional no admite ese tipo de procedimiento.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Senador Castilla.

**Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:**

Bueno, yo en mi comportamiento político creo en los compañeros, en los colegas, en las colegas, confío en la Comisión Séptima de Cámara, en la Comisión Séptima de Senado que esto va a pasar, que vamos a revisar en la Ponencia, les agradezco ese favor, retiro la proposición, la dejo como constancia para contribuir al buen desarrollo del proyecto.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Muchas gracias Senador.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

El Senador Castilla Salazar, queda constancia en el Acta de estas sesiones conjuntas, Acta número 03, retira formalmente la proposición de artículo nuevo, relacionada con el saneamiento financiero, la reorganización institucional, el saneamiento financiero bajo el compromiso de los ponentes que será reconsiderado para el Informe de Ponencia segundo debate.

Señora Presidenta, está pendiente por votar el deseo de las Comisiones Séptimas Conjuntas de que este proyecto pase simultáneamente dentro de los ocho (8) días siguientes a las Plenarias de Senado y Cámara.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Vamos a proceder a votar el deseo de estas Comisiones de que el Proyecto pase a Segundo Debate. Señor Secretario sírvase tomar la intención de voto de los Senadores de la Comisión Séptima presentes.

**Secretario Comisión Séptima de Senado, doctor Jesús María España Vergara:**

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Evelis	No se encuentra
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Vota Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Vota Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Vota Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
El Senador Correa	Vota Sí

Honorable Senador Delgado Ruíz Édinson	Vota Sí
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	No se encuentra
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Vota Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Vota Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Vota Sí
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Vota Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Vota Sí

Diez (10) votos correspondientes a igual número de Senadores, aprobaron el deseo de la Comisión Séptima del Senado, que este Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 237 de 2018 Cámara, pase a Segundo Debate de manera simultánea a Senado y Cámara señora Presidenta.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Procedemos con votación en Cámara.

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flórez:**

Honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme	Vota Sí
Honorable Representante Guillermina Bravo Montaña	Tiene excusa
Honorable Representante Didier Burgos Ramírez	Vota Sí
Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López	Ausente
Honorable Representante Wilson Córdoba Mena	Vota Sí
Honorable Representante Edgar Alfonso Gómez Román	Ausente
Honorable Representante José Élvor Hernández Casas	Vota Sí
Honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Tiene excusa
Honorable Representante Álvaro López Gil	Tiene excusa
Honorable Representante Oscar Ospina Quintero	Vota Sí
Honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar	Vota Sí
Honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona	Vota Sí
Honorable Representante Esperanza María Pinzón De Jiménez	Vota Sí
Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango	Vota Sí
Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández	Vota Sí
Honorable Representante Lombardo Rodríguez López	Vota Sí
Honorable Representante Rafael Romero Piñeros	Vota Sí
Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez	Ausente
Honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez	Vota Sí

Señora Presidenta por parte de la Comisión Séptima de Cámara hay trece (13) votos positivos, por lo tanto la Comisión Séptima de Cámara sí quiere que el Proyecto de Ley continúe su trámite.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Se designan como ponentes para segundo debate en Senado los mismos Senadores. El Senador Honorio Miguel Henríquez, el Senador Antonio José Correa, el Senador Jorge Iván Ospina, el Senador Eduardo Enrique Pulgar, el Senador Édinson Delgado, la Senadora Nadya Blel. Coordinador Ponente, el Senador Eduardo Enrique Pulgar.

La Cámara de Representantes hará posteriormente lo pertinente. Señores Secretarios anuncien Proyectos.

**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**

De conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 del 2003, la señora Presidenta de la Comisión Séptima del Senado de la República autoriza al Secretario para anunciar proyectos para votación el martes cinco (5) de junio, diez de la mañana (10:00 a. m.), Recinto de la Comisión Séptima del Senado, los siguientes proyectos de leyes, votación primer debate:

**Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado, por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal.**

**Proyecto de ley número 91 de 2017 Senado, por medio de la cual se brinda protección de los recursos destinados al subsidio de vivienda y se dictan otras disposiciones para facilitar el acceso a vivienda.**

**Proyecto de ley número 71 de 2017 Senado, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 110 de 2017 Senado, por medio de la cual se incentiva la donación de sangre en el país y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 72 de 2017 Senado, por medio de la cual se define el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.**

Hay una proposición de retiro del Senador Édinson Delgado.

**Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado,** por medio de la cual se protege el Derecho a la Salud del Menor.

**Proyecto de ley número 129 de 2017 Senado, 095 de 2016 Cámara,** por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado,** por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria, altruista, habitual y no remunerada de sangre segura y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de ley número 176 de 2017 Senado,** mediante la cual se consagran medidas tendientes a promover la oferta laboral a estudiantes de instituciones de educación superior que vayan a iniciar o se encuentren ejerciendo las prácticas laborales como requisito para obtener un título académico.

**Proyecto de ley número 122 de 2017 Senado,** por la cual se modifica el artículo 5 de la Ley 823 de 2003.

**Proyecto de ley número 109 de 2017 Senado,** por la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen de la enfermedad, la pérdida de capacidad laboral y la fecha de estructuración, el adecuado procedimiento de las juntas médico laborales y se dictan otras disposiciones.

Se registra el Senador Luis Évelis Andrade Casama, en el Recinto de las Comisiones Séptimas Conjuntas y manifiesta que respaldó positivamente todo.

**Proyecto de ley número 207 de 2018 Senado, 147 de 2017 Cámara,** por medio del cual se modifica la Ley 582 de 2000.

**Proyecto de ley número 215 de 2018 Senado, 237 de 2018 Cámara,** por medio de la cual se modifica temporal y parcialmente la financiación del fondo de solidaridad de fomento al empleo y protección al cesante, definida en el artículo 6° de la Ley 1636 de 2013; y se faculta a las cajas de compensación familiar a destinar recursos para el saneamiento de pasivos en salud y/o el cumplimiento de las condiciones financieras aplicables a las EPS.

Quedan así anunciados los proyectos para el martes, diez de la mañana (10:00 a. m.), Comisión Séptima del Senado, señora Presidenta.

**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flórez:**

Anuncio proyectos para la Comisión Séptima de Cámara para el próximo martes a las diez de la mañana o para cuando se reúna la Comisión Séptima a deliberar y a decidir:

Proyecto de ley número 167 Cámara.

Proyecto de ley número 168 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 184 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 173 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 209 de 2018 Cámara, 098 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 159 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 183 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 203 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 251 de 2018 Cámara.

Esos son los proyectos de ley que se discutirán el próximo martes a las diez de la mañana o cuando la Comisión Séptima se reúna para dicho fin.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:**

Bueno, le agradecemos a todo el equipo de la Comisión Séptima de Cámara, al doctor Óscar Hurtado que hoy no se encuentra presente, a la doctora Esperanza Pinzón, a todo el equipo de la Secretaría, al doctor Víctor Yepes por recibirnos. Se levanta la sesión y se convoca en Senado para el martes, diez de la mañana (10:00 a. m.), en recinto Comisión Séptima del Senado. Gracias a todos.

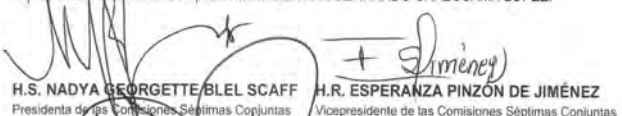
**Secretario, doctor Jesús María España Vergara:**


Siendo las nueve veintiséis de la mañana (9:26 a. m.), la Senadora Nadya, Senador Castilla, levanta la sesión, pero se compromete a instalar su Audiencia Pública que va a ser en este mismo recinto. Así que nosotros seguimos de largo en Comisión Séptima de Senado con Audiencia Pública del Proyecto de ley número 109 de 2017 Senado. Siendo las nueve veinticinco de la mañana (9:25 a. m.) se levanta la sesión de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes, Congreso de la República en sesiones conjuntas. Las Actas digitales se harán llegar oportunamente y se someterán a aprobación de acuerdo a la Proposición que fue aprobada con relación al tema de actas de las sesiones conjuntas que corresponde a tres actas. Gracias a todos, feliz día, nuestra gratitud a la Comisión Séptima de la Cámara por todo el apoyo recibido.


**Subsecretario, doctor Víctor Raúl Yepes Flórez:**

Dejo constancia por parte de Cámara, la presencia del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.

SUBSECRETARIO, DOCTOR VÍCTOR RAÚL YEPES FLOREZ: Dejo constancia por parte de Cámara, la presencia del honorable Representante GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ.

  
 H.S. NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF      H.R. ESPERANZA PINZÓN DE JIMÉNEZ  
 Presidenta de las Comisiones Séptimas Conjuntas      Vicepresidenta de las Comisiones Séptimas Conjuntas

  
 JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA  
 Secretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas

  
 VÍCTOR RAÚL YEPES  
 Subsecretario de las Comisiones Séptimas Conjuntas

**Nota Secretarial:** El señor Secretario de las Comisiones Séptimas del Congreso de la República, doctor Jesús María España Vergara, deja constancia que tanto en las sesiones conjuntas del treinta (30) y treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciocho (2018), correspondientes a las Actas números 02 y 03, respectivamente, actuó como Vicepresidenta de las Sesiones Conjuntas de las Comisiones Séptimas del Congreso de la República, la honorable Representante: Esperanza Pinzón de Jiménez, en razón a que el honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, no asistió (con excusa) a dichas sesiones. Así mismo, queda subsanado el error que se presenta en la primera hoja de las Actas números 02 y 03, las sesiones conjuntas del treinta (30) y treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciocho (2018), frente al mismo tema.

**Nota Secretarial:** La Secretaria de las sesiones conjuntas de las Comisiones Séptimas del Congreso de la República, deja constancia que conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y a la proposición aprobada en sesión conjunta del día 30 de mayo de 2018, según Acta número 02, transcrita a continuación, habiéndose cumplido los tres (03) días de haber enviado vía mail, a través de nuestra cuenta de correo electrónico [comision7senado@gmail.com](mailto:comision7senado@gmail.com), a los honorables Senadores y Representantes, desde el pasado dieciséis (16) de junio de dos mil dieciocho (2018) hasta hoy, diecinueve (19) de junio de dos mil dieciocho (2018) y, al no haberse recibido observación alguna frente a las Acta Conjuntas números 01, 02 y 03 de fechas mayo 29, 30 y 31 de 2018, estas se dan por aprobadas por la Mesa Directiva de estas sesiones Conjuntas y así se deja constancia en la presente Acta número 03, de fecha treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

Texto de la proposición:

*“Autorícese o facúltese a la Mesa Directiva de las Comisiones Séptimas Conjuntas de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso, para impartir la aprobación a las Actas de las Sesiones que se realicen bajo estas convocatorias de Sesiones Conjuntas, debido a la imposibilidad de realizar inmediatamente las transcripciones de dichas Sesiones y de convocar nuevamente a Sesiones Conjuntas solo para aprobación de tales actas.*

*Dentro de los tres (3) días siguientes al envío digital de las Actas de tales Sesiones, se recibirán en la Secretaría de las comisiones Conjuntas las observaciones que hubiese frente a las mismas; en caso de no recibirse observaciones, se entenderán aprobadas; en caso de recibirse, se insertarán en el acta de la última Sesión y bajo ese parámetro se entenderán aprobadas”.*

**COMISIONES SÉPTIMAS  
CONSTITUCIONALES PERMANENTES  
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EN  
SESIONES CONJUNTAS**

Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del **Acta número 03 de las Sesiones Conjuntas** de fecha **jueves treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciocho (2018)**, correspondiente a la **Tercera Sesión Conjunta** de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, de la Legislatura 2017-2018.

El Secretario,

COMISIONES SÉPTIMAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EN SESIONES CONJUNTAS, Bogotá D. C., a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del Acta No. 03 DE LAS SESIONES CONJUNTAS de fecha jueves treinta y uno (31) de mayo de dos mil dieciocho (2018), correspondiente a la TERCERA SESIÓN CONJUNTA de las Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes del Congreso de la República, de la Legislatura 2017-2018.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

El Subsecretario,

VICTOR RAÚL YEPES

**CONTENIDO**

Gaceta número 514 - Viernes, 6 de julio de 2018	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
	<b>Págs.</b>
Comisiones Séptimas Constitucionales Permanentes	
Acta número 02 de mayo 30 de 2018 .....	1
Acta número 03 de mayo 31 2018 .....	30